

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia



MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros S.A.

31 de diciembre de 2023

Paseo de Recoletos 25,
28004 Madrid

Resumen Ejecutivo	4
A. Actividad y resultados	9
A.1. Actividad.....	9
A.2. Resultados en materia de suscripción.....	12
A.3. Rendimiento de las inversiones.....	21
A.4. Resultados de otras actividades.....	23
A.5. Cualquier otra información.....	24
B. Sistema de gobernanza	25
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza.....	25
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad.....	28
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia.....	29
B.4. Sistema de Control Interno.....	33
B.5. Función de Auditoría Interna.....	35
B.6. Función Actuarial.....	35
B.7. Externalización.....	36
B.8. Cualquier otra información.....	37
C. Perfil de riesgo	38
C.1. Riesgo de suscripción.....	39
C.2. Riesgo de Mercado.....	40
C.3. Riesgo de Crédito.....	42
C.4. Riesgo de Liquidez.....	44
C.5. Riesgo Operacional.....	45
C.6. Otros riesgos significativos.....	46
C.7. Cualquier otra información.....	53
D. Valoración a efectos de solvencia	55
D.1. Activos.....	55
D.2. Provisiones técnicas.....	60
D.3. Otros pasivos.....	64
D.4. Métodos de valoración alternativos.....	66
D.5. Cualquier otra información.....	66
D.6. Anexos.....	66
E. Gestión de capital	75
E.1. Fondos propios.....	75

E.2. Capital de solvencia obligatorio y Capital mínimo obligatorio.....	82
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de solvencia obligatorio.....	87
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	87
E.5 Incumplimiento del Capital mínimo obligatorio y el Capital de solvencia obligatorio.....	87
E.6. Cualquier otra información	87
Anexo I.....	88

Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

Actividad y resultados

MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros S.A., (en adelante la Entidad y/o MAPFRE RE) es una compañía de reaseguros dedicada al negocio de Vida y No Vida, cubriendo los riesgos legalmente asociados a las siguientes líneas de negocio establecidas en la normativa vigente de Solvencia II:

- Reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes
- Reaseguro no proporcional de daños a los bienes

Otros ramos en los que opera son: Reaseguro proporcional de gastos médicos, reaseguro proporcional de accidentes laborales, otro reaseguro proporcional de vehículos automóviles, reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte, reaseguro proporcional de responsabilidad civil general, reaseguro proporcional de crédito y caución, reaseguro proporcional de defensa jurídica, reaseguro proporcional de asistencia, reaseguro de vida, reaseguro no proporcional de enfermedad, reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte, reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños.

Las áreas geográficas más significativas, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en las que opera la Entidad son España, Brasil, Estados Unidos, Alemania, Reino Unido y Chile.

MAPFRE RE es filial de MAPFRE S.A. y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, gestión patrimonial, inversión inmobiliaria y de servicios.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 272.421 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (178.381 miles de euros en 2022), que junto con el resultado de la cuenta no técnica, (882) miles de euros ((7.852) miles de euros en 2022), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 271.539 miles de euros (170.529 miles de euros en 2022).

Durante el ejercicio 2023 las primas imputadas netas de reaseguro han ascendido a 4.547.151 miles de euros (3.698.239 miles de euros en 2022) gracias al favorable desarrollo del negocio.

En el ejercicio 2023 el ratio combinado de No Vida se ha situado en el 95,4%, porcentaje inferior en 1,4 puntos al del ejercicio anterior, disminuyendo el ratio de siniestralidad imputada neta al 68,8% (71,0% en 2022).

Los gastos de gestión han representado el 1,7% de las provisiones técnicas frente al 1,6% en el ejercicio anterior.

Los ingresos de las inversiones han ascendido a 190.162 miles de euros frente a 132.881 miles del ejercicio 2022.

Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración, la Comisión Directiva y el Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de la Entidad, así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

A continuación se detallan los Órganos de Gobierno de la Entidad a 31 de diciembre de 2023:



**El Consejo de Administración de la Entidad acordó en fecha 15 de junio de 2016 externalizar las funciones de la comisión de auditoría en el Comité de Auditoría y cumplimiento de MAPFRE S.A.*

Todos estos órganos de gobierno permiten la apropiada gestión estratégica, comercial y operativa, y dar respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

Con el objetivo de garantizar que la Entidad cuente con una estructura adecuada, la misma dispone de políticas que regulan las funciones clave o fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna, y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

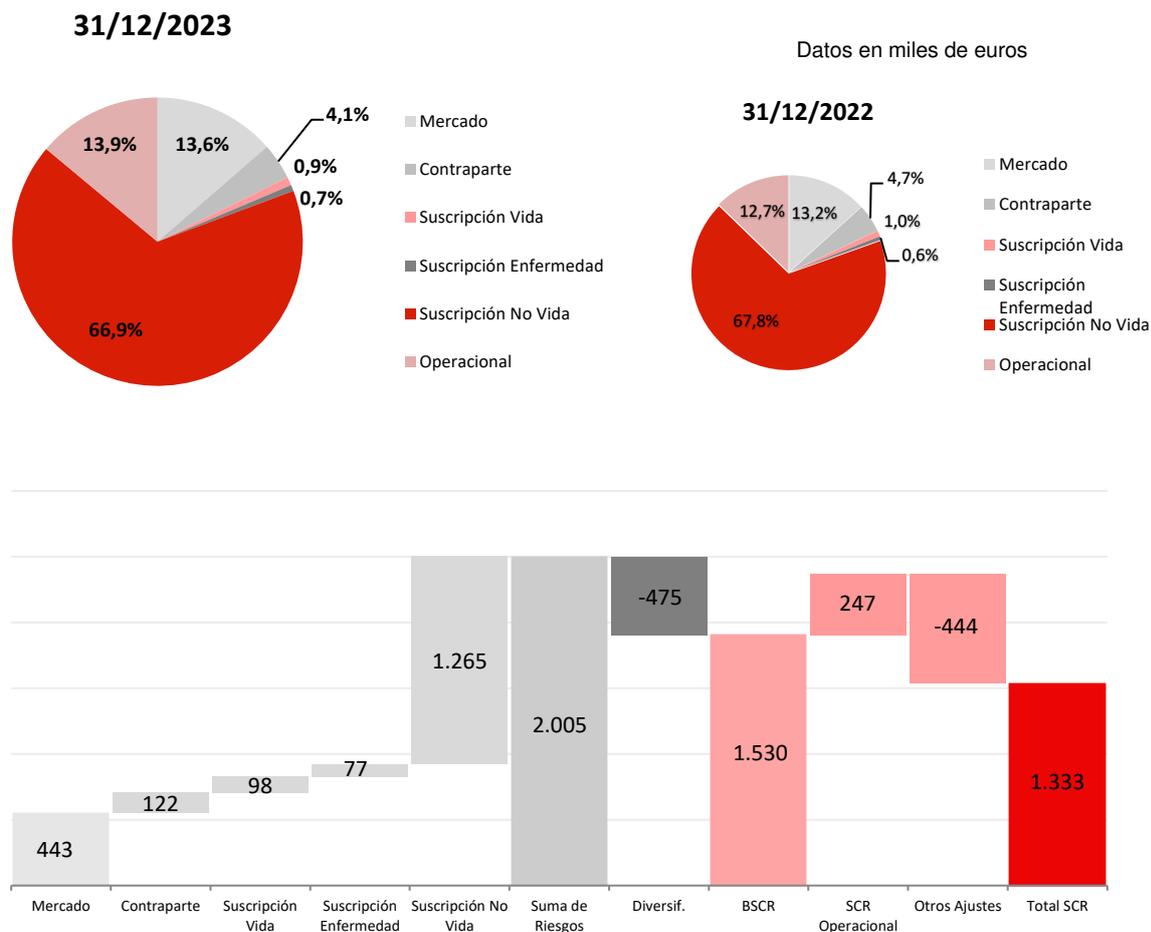
El Consejo de Administración de MAPFRE RE es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgo y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo. Respecto al Sistema de Gestión de Riesgos se ha adoptado el modelo de las tres líneas de defensa.

En este marco, la Entidad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

Perfil de riesgo

MAPFRE RE calcula el Capital de solvencia obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, "Solvency Capital Requirement") de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II.

A continuación se muestra la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo:



En la figura anterior se presentan de forma conjunta como “Otros Ajustes” la capacidad de absorción de pérdidas por las provisiones técnicas y por los impuestos diferidos.

En 2023 los riesgos principales son los de Suscripción No Vida y Operacional, suponiendo un 80,9% de los riesgos que componen el SCR. Durante 2023 han aumentado su participación relativa los riesgos de Mercado, Suscripción Vida, Suscripción Enfermedad y Operacional, mientras que han disminuido su participación relativa los riesgos de Contraparte y Suscripción No Vida.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son el de liquidez, el de catástrofes naturales o provocadas por el hombre, el socio-político, el de movimientos en los tipos de interés, inflación y el de ciberseguridad.

Por otro lado, la Entidad realiza análisis de la sensibilidad del ratio de solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia incluso bajo circunstancias adversas.

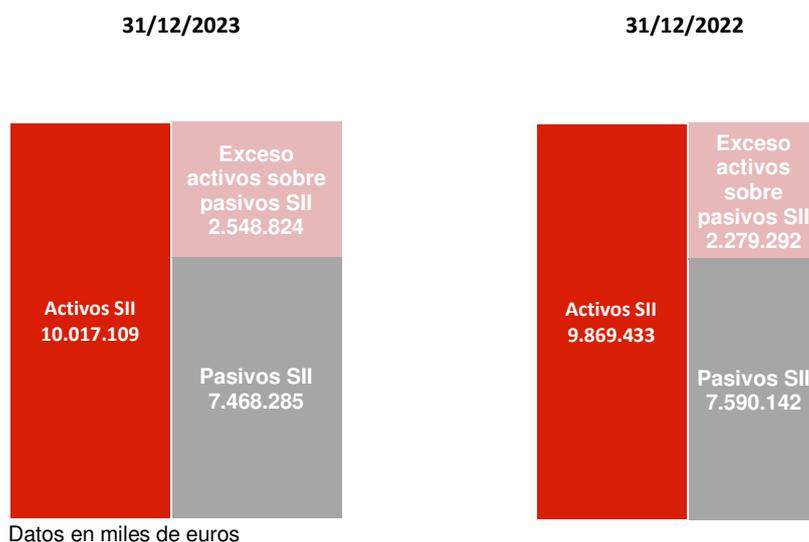
Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 10.017.109 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 10.984.517 miles de euros.

Dicha diferencia se debe, principalmente, a la valoración a cero bajo la normativa de Solvencia II del Fondo de comercio, las Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición y los Activos intangibles

y, i) al menor valor de los Importes recuperables del reaseguro debido a la valoración siguiendo un criterio de económico de mercado bajo dicha normativa, y ii) a las inversiones de la cartera a vencimiento que no han sido valoradas a mercado en la normativa contable.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 7.468.285 miles de euros, frente a los 8.931.113 miles de euros reflejados bajo normativa contable. La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las Provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.



El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 2.548.824 miles de euros bajo Solvencia II (ha aumentado en 495.420 miles de euros), lo cual supone un incremento del 24,1% respecto al patrimonio neto contable.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

Gestión de capital

MAPFRE RE cuenta con la estructura y los procesos adecuados para la gestión y vigilancia de sus fondos propios, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo y manteniendo unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en el apetito de riesgo de la Entidad.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR:

	31/12/2023	31/12/2022
Capital de solvencia obligatorio (SCR)	1.332.811	1.172.379
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	2.518.131	2.279.292
Ratio de solvencia (cobertura del SCR)	188,9%	194,4%

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2023 los Fondos propios admisibles para cubrir el SCR ascienden a 2.518.131 miles de euros (2.279.292 miles de euros en 2022), siendo en su totalidad de calidad nivel 1 no restringido.

El ratio de solvencia de la Entidad, el cual representa la proporción de fondos propios disponibles para poder cubrir el SCR, se sitúa en el 188,9% (194,4% en 2022), encontrándose la Entidad en un situación sólida para poder hacer frente a los compromisos futuros teniendo en cuenta los requerimientos de capital que establece la normativa de Solvencia II.

Para el cálculo del ratio de solvencia la Entidad no ha aplicado el ajuste por casamiento, ni el ajuste por volatilidad, ni la medida transitoria sobre provisiones técnicas previstas por la normativa de Solvencia II.

La normativa establece un Capital mínimo obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, "*Minimum Capital Requirement*") que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 599.765 miles de euros y los fondos propios admisibles para su cobertura son 2.518.131 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 419,9% . En relación con la calidad de estos fondos propios para absorber pérdidas en su totalidad tienen la máxima calidad (nivel 1).

A. Actividad y resultados

Los datos contables de esta sección proceden de las cuentas anuales de la Entidad que se han preparado de acuerdo con el PCEA – Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.

A.1. Actividad

A.1.1. Razón social, forma jurídica y actividad

MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S.A. (en adelante la Entidad) es una compañía de reaseguros especializada en los ramos de vida y no vida, que cubre riesgos asignados legalmente a cada uno de dichos ramos.

El ámbito de actuación de la Entidad y sus filiales comprende el territorio español, países del Espacio Económico Europeo y terceros países.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Madrid, calle Paseo de Recoletos nº25, 28004, Madrid (España).

La Entidad es filial de MAPFRE S.A. (con domicilio en Carretera de Pozuelo nº52, 28222, Majadahonda, España) y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, gestión patrimonial, inversión inmobiliaria y de servicios.

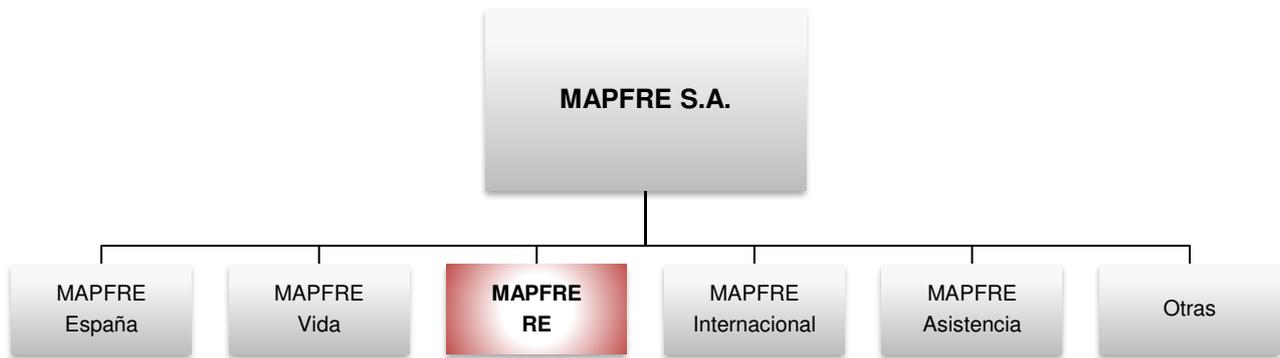
La entidad dominante última del Grupo es Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23 (España).

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad (*)
MAPFRE S.A.	S.A.	Directa	Carretera de Pozuelo nº52, 28222, Majadahonda Madrid (España)	94,4%
CARTERA MAPFRE	S.A.	Indirecta		69,7%

(*) La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica simplificada del Grupo MAPFRE:



A su vez, la Entidad es matriz de un conjunto de entidades dependientes dedicadas a las actividades de reaseguros y servicios y finanzas. En el Anexo I de este informe se incluye el detalle de las principales entidades dependientes.

El Grupo MAPFRE presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo.

Supervisión

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo MAPFRE al encontrarse su matriz, MAPFRE S.A, también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Paseo de la Castellana, 44, Madrid (España) siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

Auditoría externa

KPMG Auditores S.L emitió con fecha 28 de febrero de 2024 los informes de auditoría sin salvedades relativos a las cuentas anuales individuales y de la Entidad al 31 de diciembre de 2023. KPMG se encuentra domiciliada en Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, 259 C, Madrid (España).

Líneas de negocio

Las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, utilizando la relación establecida en la normativa vigente de Solvencia II, son:

- Reaseguro proporcional de gastos médicos.
- Reaseguro proporcional de accidentes laborales.
- Reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles.
- Otro reaseguro proporcional de vehículos atomóviles
- Reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte.

- Reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes.
- Reaseguro proporcional de responsabilidad civil general.
- Reaseguro proporcional de crédito y caución.
- Reaseguro proporcional de defensa jurídica.
- Reaseguro proporcional de asistencia.
- Reaseguro de vida.
- Reaseguro no proporcional de enfermedad.
- Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte.
- Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños.
- Reaseguro no proporcional de daños a los bienes.

Áreas geográficas

Las áreas geográficas más significativas, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en las que opera la Entidad son las siguientes:

REGIÓN	PRIMA EMITIDA	% sobre total
EMEA	2.105.031	29,0%
IBERIA	1.396.092	19,2%
LATAM SUR - CENTRO	1.584.811	21,8%
APAC	835.937	11,5%
NORTEAMÉRICA	730.773	10,1%
BRASIL	609.936	8,4%
Total	7.262.579	100,00%

Datos en miles de euros

Durante el ejercicio 2023, las actividades empresariales del MAPFRE RE se han desarrollado a través de la estructura organizativa compuesta por dos Unidades de Negocio (Unidad de Reaseguro y Global Risks) integradas en la entidad jurídica MAPFRE RE, y seis Áreas Regionales: IBERIA (España y Portugal), BRASIL, LATAM SUR-CENTRO (México, República Dominicana, Panamá, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Honduras, Guatemala, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile, Argentina, Uruguay y el resto de países latinoamericanos), NORTEAMERICA (Estados Unidos y Puerto Rico), EMEA (Europa y Oriente Medio) y APAC (Asia-Pacífico).

A.1.2. Sucesos con repercusión significativa

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 272.421 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (178.381 miles de euros en 2022), que junto con el resultado de la cuenta no técnica, (882) miles de euros ((7.852) miles de euros en 2022), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 271.540 miles de euros (170.529 miles de euros en 2022).

Durante el ejercicio 2023 las primas imputadas de reaseguro aceptado han ascendido a 7.262.579 miles de euros (6.702.362 miles de euros en 2023) gracias al favorable desarrollo del negocio.

En el ejercicio 2023 el ratio combinado de no vida se ha situado en el 95,4%, porcentaje inferior en 1,4 puntos al del ejercicio anterior, disminuyendo el ratio de siniestralidad imputada neta al 68,8% (71,0% en 2022).

Los gastos de gestión han representado el 1,7% de las provisiones técnicas frente al 1,6% en el ejercicio anterior.

El sector reasegurador comenzó el 2023 con optimismo, confiando en una mejora sustancial de las condiciones de reaseguro en el mercado, motivada básicamente por:

- La fuerte reducción en la oferta de reaseguro global, tanto en términos de capacidad como de condiciones de cobertura, tras los resultados deficientes de años anteriores.
- El incremento en la demanda de reaseguro por el impacto continuado de la inflación en los siniestros y la elevada siniestralidad catastrófica sufrida en los años anteriores.

A pesar de ello, la creciente frecuencia de catástrofes naturales hizo que el 2023 la industria incurriera en un coste agregado superior al promedio en el siglo actual. Se produjeron eventos de gran magnitud, como el terremoto de Turquía y Siria en febrero, o el huracán Otis en México en octubre.

Con todo ello, la Entidad ha registrado en 2023 un resultado después de impuestos de 207,0 millones de euros, un 64,9% más que en el ejercicio anterior.

A.2. Resultados en materia de suscripción

A continuación se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2023 y 2022 por línea de negocio:

(*)	Seguro de gastos médicos		Seguro de accidentes laborales		Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles		Otro seguro de vehículos automóviles		Seguro marítimo, de aviación y transporte	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Primas devengadas										
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	276.081	183.492	23.556	22.167	826.160	757.091	114.244	118.981	373.380	341.954
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado										
Cuota de los reaseguradores	(6.185)	(4.967)	0	0	(213.989)	(210.733)	(26.518)	(25.835)	(147.010)	(115.533)
Neto	269.896	178.525	23.556	22.167	612.171	546.358	87.726	93.145	226.370	226.421
Primas imputadas										
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	274.711	180.282	23.076	21.726	810.578	793.549	114.410	111.754	373.658	341.244
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado										
Cuota de los reaseguradores	(6.028)	(5.277)	0	0	(215.443)	(216.241)	(26.494)	(25.701)	(134.185)	(122.817)
Neto	268.683	175.005	23.076	21.726	595.135	577.308	87.916	86.053	239.473	218.427
Siniestralidad										
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	170.964	119.776	21.007	15.154	581.938	593.518	114.137	93.225	258.866	435.732
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado										
Cuota de los reaseguradores	(2.927)	(2.269)	0	0	(151.055)	(158.621)	(21.598)	(17.084)	(75.366)	(288.076)
Neto	168.037	117.507	21.007	15.154	430.883	434.897	92.538	76.141	183.499	147.656
Gastos realizados	66.150	41.563	8.305	4.053	164.576	145.697	25.445	19.452	56.459	46.154
Balance – Otros gastos/ingresos técnicos										
Total gastos										

(*)	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)											
	Seguro de incendio y otros daños a los bienes		Seguro de responsabilidad civil general		Seguro de crédito y caución		Seguro de defensa jurídica		Seguro de asistencia		Pérdidas pecuniarias diversas	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Primas devengadas												
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	3.165.093	2.988.835	171.762	130.045	252.413	228.943	0	0	4.710	4.617	19.436	8.559
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	(1.641.434)	(1.611.061)	(57.972)	(43.852)	(86.753)	(80.788)	0	0	(3.856)	(3.612)	(4.028)	(4.336)
Neto	1.523.659	1.377.774	113.791	86.193	165.660	148.155	0	0	854	1.005	15.408	4.223
Primas imputadas												
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	3.027.065	2.854.574	165.248	140.642	228.960	208.678	0	0	4.765	5.426	17.153	9.067
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	(1.607.130)	(1.554.155)	(54.417)	(46.132)	(83.579)	(70.253)	0	0	(3.912)	(4.421)	(4.425)	(4.551)
Neto	1.419.935	1.300.419	110.831	94.510	145.381	138.425	0	0	854	1.005	12.728	4.517
Siniestralidad												
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	1.997.714	1.992.422	81.397	31.739	111.877	63.416	0	0	1.206	1.113	3.042	1.504
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	(1.068.602)	(1.142.265)	(19.183)	(20.990)	(40.769)	(23.270)	0	0	(724)	(508)	(3)	(25)
Neto	929.112	850.157	62.214	52.729	71.108	40.146	0	0	483	605	3.039	1.479
Gastos realizados	404.874	304.599	32.256	22.441	75.304	50.665	224	5	4.016	47.250	2.822	1.596
Balance – Otros gastos/ingresos técnicos												
Total gastos												

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.01.02

(*)	Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado								Total	
	Enfermedad		Responsabilidad civil por daños		Marítimo, de aviación y transporte		Daño a los bienes			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Primas devengadas										
Importe bruto — Seguro directo										
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado									5.226.836	4.784.683
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	38.773	39.911	159.735	159.766	80.496	86.912	1.220.659	965.014	1.499.663	1.251.604
Cuota de los reaseguradores	(425)	(393)	42.918	(45.536)	(48.772)	(51.726)	(689.019)	(570.623)	(2.968.879)	(2.768.996)
Neto	38.348	39.518	116.817	114.230	31.724	35.186	531.640	394.391	3.757.620	3.267.291
Primas imputadas										
Importe bruto — Seguro directo									0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado									5.039.626	4.666.944
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	38.944	39.461	160.999	154.753	83.776	77.189	1.181.274	963.246	1.464.993	1.234.647
Cuota de los reaseguradores	(424)	(393)	(41.545)	(49.017)	51.093	(42.972)	(653.004)	(566.710)	(2.881.679)	(2.708.641)
Neto	38.519	39.068	119.545	105.736	32.683	34.216	528.270	396.535	3.622.940	3.192.950
Siniestralidad										
Importe bruto — Seguro directo									0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado									3.342.149	3.347.598
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	18.901	37.315	60.498	67.717	27.442	72.659	590.589	617.650	697.430	795.341
Cuota de los reaseguradores	(246)	(87)	449	(10.091)	(22.837)	(43.445)	(145.501)	(211.292)	(1.548.363)	(1.876.041)
Neto	18.656	37.228	60.946	57.626	4.605	29.214	445.088	406.358	2.491.215	2.266.898
Gastos realizados	10.732	8.916	30.687	29.528	11.423	12.175	132.495	94.544	1.025.767	828.639
Balance – Otros gastos/ingresos técnicos									948	273
Total gastos									1.026.715	828.912

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.01.02

(*)	Total			
	Reaseguro de Vida			
	2023	2022	2023	2022
Primas devengadas				
Importe bruto	534.378	666.075	534.378	666.075
Cuota de los reaseguradores	(42.269)	(30.201)	(42.269)	(30.201)
Neto	492.109	635.874	492.109	635.874
Primas imputadas				
Importe bruto	963.379	535.998	963.379	535.998
Cuota de los reaseguradores	(41.503)	(30.708)	(41.503)	(30.708)
Neto	921.876	505.290	921.876	505.290
Siniestralidad				
Importe bruto	827.828	435.407	827.828	435.407
Cuota de los reaseguradores	(13.472)	(19.821)	(13.472)	(19.821)
Neto	814.356	415.586	814.356	415.586
Gastos realizados	143.039	134.281	143.039	134.281
Balance – Otros gastos/ingresos técnicos			6	6
Total gastos			143.045	134.287
Importe total de los rescates				

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, presentándose en los cuadros anteriores únicamente las líneas de negocio en las que opera la Entidad y habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las líneas de negocio en las que no se da esa circunstancia.

MAPFRE RE ha cerrado el ejercicio con unas primas imputadas de reaseguro aceptado por importe de 7.262.579 miles de euros (6.702.362 miles de euros en 2022).

La siniestralidad neta ha ascendido a 3.313.654 miles de euros (2.683.358 miles de euros en 2022). Siendo el resultado técnico del ejercicio de 272.421 miles de euros (178.381 miles de euros en 2022).

El comportamiento de las principales líneas de negocio ha sido el siguiente:

- **Incendio y Otros daños a los Bienes:** El volumen de negocio ha alcanzado la cifra de 3.165.093 miles de euros (2.988.835 miles de euros en 2022), con un aumento del 5,9% sobre el año anterior, como consecuencia de un crecimiento orgánico de nuestra cartera. El ratio de siniestralidad a primas imputadas ha sido del 65,4% (64,0% miles de euros en 2022).
- **Seguro de Gastos Médicos:** Es la línea de negocio que ha experimentado mayor variación respecto al año anterior, debido a la suscripción de un nuevo contrato.

A continuación se presenta la información cuantitativa respecto de la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2023 y 2022 por áreas geográficas. La información corresponde a España junto a los 5 principales países en función del origen de las primas brutas emitidas para Vida y para No Vida:

Negocio de No Vida (*)	ESPAÑA		Brasil		Estados Unidos de América		República Federal de Alemania	
			BR		US		DE	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Primas devengadas (importe bruto)	0	0	0	0	0	0	0	0
Primas devengadas brutas (directas)	0	0	0	0	0	0	0	0
Primas devengadas brutas (reaseguro proporcional)	1.221.984	1.099.536	591.032	552.706	196.927	155.457	349.232	300.484
Primas devengadas brutas (reaseguro no proporcional)	34.452	26.184	16.124	11.510	264.863	213.040	86.934	71.266
Primas imputadas (importe bruto)	1.256.436	1.125.720	607.157	564.215	461.790	368.496	436.166	371.750
Primas imputadas brutas (directas)	0	0	0	0	0	0	0	0
Primas imputadas brutas (reaseguro proporcional)	1.179.095	1.065.958	567.673	497.681	191.485	160.606	340.487	295.693
Primas imputadas brutas (reaseguro no proporcional)	34.371	26.194	16.603	11.333	262.732	213.655	87.244	71.117
Siniestralidad (importe bruto)	1.213.466	1.092.152	584.276	509.014	454.218	374.261	427.731	366.810
Siniestralidad (directa)	0	0	0	0	0	0	0	0
Siniestralidad (reaseguro proporcional)	830.561	676.479	228.710	363.015	147.731	123.404	223.089	187.711
Siniestralidad (reaseguro no proporcional)	21.271	7.626	8.651	13.259	77.558	100.194	58.374	71.335
Gastos realizados (importe bruto)	851.832	684.104	237.361	376.274	225.289	223.598	281.464	259.046
Gastos realizados brutos (directos)	14.536	17.384	5.990	5.252	5.001	4.421	2.342	1.934
Gastos realizados brutos (reaseguro proporcional)	82.932	93.022	33.096	27.576	40.096	33.196	79.276	68.002
Gastos realizados brutos (reaseguro no proporcional)	435	163	431	354	17.645	12.201	5.535	3.598

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.04.05.21

Negocio de No Vida (*)	Reino Unido de Gran Bretaña		Chile	
	GB		CL	
	2023	2022	2023	2022
Primas devengadas (importe bruto)	0	0	0	0
Primas devengadas brutas (directas)	0	0	0	0
Primas devengadas brutas (reaseguro proporcional)	307.783	221.745	300.726	289.818
Primas devengadas brutas (reaseguro no proporcional)	21.513	20.995	19.693	15.388
Primas imputadas (importe bruto)	329.297	242.739	320.418	305.205
Primas imputadas brutas (directas)	0	0	0	0
Primas imputadas brutas (reaseguro proporcional)	267.782	276.255	293.320	261.664
Primas imputadas brutas (reaseguro no proporcional)	21.556	21.053	17.290	14.802
Siniestralidad (importe bruto)	289.339	297.308	310.610	276.466
Siniestralidad (directa)	0	0	0	0
Siniestralidad (reaseguro proporcional)	201.783	196.645	172.647	414.562
Siniestralidad (reaseguro no proporcional)	3.255	17.668	3.283	1.272
Gastos realizados (importe bruto)	205.038	214.313	175.930	415.835
Gastos realizados brutos (directos)	1.688	1.993	4.520	3.823
Gastos realizados brutos (reaseguro proporcional)	62.812	45.091	9.096	9.134
Gastos realizados brutos (reaseguro no proporcional)	1.878	1.752	125	137

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.04.05.21

Negocio de Vida (*)	ESPAÑA		Francia		Países Bajos		Bélgica	
			FR		NL		BE	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Primas devengadas brutas	50.674	51.573	206.881	253.705	34.290	20.609	27.829	20.527
Primas imputadas brutas	51.404	51.266	199.309	255.210	37.386	20.098	25.718	18.641
Siniestralidad	32.796	24.035	166.463	230.157	26.646	14.405	16.971	10.857
Gastos realizados brutos	17.395	17.238	53.926	52.836	10.048	6.078	7.990	6.528

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.04.05.21

Negocio de Vida (*)	Suiza		Estados Unidos de América	
	CH		US	
	2023	2022	2023	2022
Primas devengadas brutas	19.940	124.291	18.870	21.260
Primas imputadas brutas	449.916	912	17.369	19.368
Siniestralidad	460.773	8.653	14.844	18.094
Gastos realizados brutos	2.098	2.189	1.464	1.427

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S04.05.21

En relación a la distribución por áreas geográficas de la Entidad, tal y como se desprende de las tablas anteriores, el mayor volumen de primas emitidas corresponde a Brasil alcanzando 591.032 miles de euros, un 8,1% sobre el total de la Entidad (552.706 miles de euros y 8,2% en 2022), lo cual ha supuesto una evolución de (0,1%). Los cinco países más importantes son Brasil, Estados Unidos de América, Alemania, Reino Unido de Gran Bretaña y Chile. Las primas emitidas brutas aportadas por estos países ascienden a 1.745.701 miles de euros (20,0%) (1.520.209 miles de euros en 2022).

La evolución de estas áreas geográficas ha sido positiva con ratios combinados netos que se sitúan en el 84,9% (107,7% miles de euros en 2022).

A.3. Rendimiento de las inversiones

A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones

A continuación se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones:

Ingresos financieros	2023	2022
INGRESOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	17	15
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	109.450	83.272
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	6.951	2.122
Otros rendimientos financieros	73.744	47.472
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	190.162	132.881
GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Ganancias netas realizadas		
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	35.007	24.093
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	1.368	3.128
Ganancias no realizadas		
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	0	0
Otras		0
TOTAL GANANCIAS	36.375	27.221
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias positivas de cambio	1.328.985	1.514.230
Otros	0	0
TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	1.328.985	1.514.230

TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	1.555.522	1.674.332
INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	1.555.522	1.674.332

Datos en miles de euros

Gastos Financieros	2023	2022
GASTOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	0	0

Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	(20.737)	(21.006)
Gastos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros gastos financieros	(10.312)	(415)
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES	(31.049)	(21.421)
PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Pérdidas netas realizadas		(29.947)
Inversiones inmobiliarias		0
Inversiones financieras cartera a vencimiento		0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	(21.084)	(27.947)
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	(34.683)	(2.000)
Pérdidas no realizadas		0
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados		0
Otras		0
TOTAL PÉRDIDAS	(55.767)	(29.947)
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias negativas de cambio	(1.331.405)	(1.508.550)
Otros	0	0
TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	(1.331.405)	(1.508.550)

TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	(1.418.221)	(1.559.918)
GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	(1.418.221)	(1.559.918)

Datos en millones de euros

	2023	2022
TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	6.101.981	5.379.443
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	(5.830.441)	(5.208.913)
RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR	271.540	170.530
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO	271.540	170.530

Datos en miles de euros

A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

Inversiones	Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		Pérdida reconocida en Patrimonio Neto		Diferencia neta	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
I. Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0	0
II. Inversiones financieras	243.067	25.535	121.927	267.891	121.140	(242.356)
Cartera disponible para la venta	243.067	25.535	121.927	267.891	121.140	(242.356)
Instrumentos de patrimonio	65.890	11.679	48.638	24.672	17.251	(12.993)
Valores representativos de deuda	138.166	11.830	36.328	236.221	101.838	(224.390)
Fondos de inversión	39.011	2.026	36.960	6.998	2.051	(4.973)

Otros	0	0	0	0	0	0
IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0	0	0	0	0
V. Otras inversiones	0	0	0	0	0	0
Rendimiento global	243.067	25.535	121.927	267.891	121.140	(242.356)

Datos en miles de euros

A continuación se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto durante los dos últimos ejercicios según consta en los estados financieros:

La mayor parte de las inversiones está representada por valores de renta fija.

Las inversiones en valores de renta variable y en fondos de inversión (sin participaciones en empresas del grupo) tienen un peso limitado en el balance.

A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

La Entidad no posee titulizaciones por importe significativo en los dos últimos ejercicios.

A.4. Resultados de otras actividades

A.4.1 Otros ingresos y gastos de la cuenta no técnica

Durante el presente ejercicio la Entidad ha obtenido ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones:

Otras actividades	2023	2022
Otros ingresos	0	38
Ingresos por la administración de fondos de pensiones	0	0
Resto ingresos	0	38
Otros gastos	(5.143)	(6.688)
Gastos derivados de la administración de fondos de pensiones	0	0
Resto de gastos	(5.143)	(6.688)

Datos en miles de euros

Los gastos más significativos están asociados a la amortización del fondo de comercio.

A.4.2 Contratos de Arrendamiento

Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

Arrendamientos operativos

La Entidad es arrendador de la finca conocida como "Mansardas de Recoletos, 25" mediante un contrato de arrendamiento operativo con fecha de inicio 1 de diciembre de 2016 y finalización el 1 de enero de 2024 prorrogable por periodos anuales.

La Entidad es arrendataria de arrendamientos operativos sobre vehículos. Estos arrendamientos tienen una duración media de entre 1 y 5 años, sin cláusulas de renovación estipuladas en los contratos. No hay restricción alguna para el arrendatario respecto a la contratación de estos arrendamientos.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han arrendado varias plantas del edificio situado en la calle Bárbara de Braganza número 14. Dicho contrato de arrendamiento se prorrogó por un año, hasta el 31 de agosto de 2024, con previsión de estancia mínima por parte de la Entidad a tres años desde vencimiento contrato.

A.5. Cualquier otra información

No existe otra información relevante sobre la actividad y resultados que deba ser incluida en el presente informe.

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La estructura, composición y funciones que deben tener los órganos de gobierno de la Entidad se definen en los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos y en la normativa interna sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de MAPFRE, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., junto con sus estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

De forma complementaria a la estructura del Grupo, en la que la Entidad se encuentra integrada, ésta cuenta con diversos órganos para su gobierno individual.

Los órganos de gobierno de la Entidad, que se presentan en detalle a continuación, i) permiten la adecuada gestión estratégica, comercial y operativa de la Entidad, ii) dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo, y iii) se consideran apropiados respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

Las políticas derivadas de la normativa de Solvencia II se revisan con una periodicidad anual, aunque pueden aprobarse modificaciones en las mismas o en el resto de normativa interna en cualquier momento cuando se estime conveniente.

B.1.1 Sistema de Gobierno

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual, cuyas principales funciones y competencias se detallan a continuación:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Consejo de Administración.
- **Consejo de Administración:** es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo MAPFRE corresponden al Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y sus órganos delegados. En su caso, fija las facultades de la Comisión Directiva y de los Comités Delegados, y designa a sus miembros.
- **Comisión Directiva:** es el órgano de gobierno delegado del Consejo de Administración para la alta coordinación y supervisión de la actuación de la Entidad, en sus aspectos operativos y de gestión, así como para la adopción de las decisiones que sean necesarias para su adecuado funcionamiento, todo ello con arreglo a las facultades que el Consejo de Administración le delegue en cada momento.
- **Comité de Auditoría:** La Entidad tiene delegadas las funciones de la comisión de auditoría en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A. de conformidad con lo establecido en el apartado 3.d) de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.
- **Comité de Dirección:** órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de la Entidad, así como el impulso de todos sus proyectos globales. Informa regularmente de sus

propuestas, actuaciones y decisiones a la Comisión Directiva o Consejo de Administración de la Entidad y al Comité Ejecutivo de MAPFRE.

La Entidad dispone de un modelo de dirección que viene determinado por un riguroso control y supervisión a todos los niveles local, regional y global. El mismo permite una amplia delegación en la ejecución y desarrollo de las competencias asignadas a los equipos y sus responsables, facilitando en cualquier caso que las decisiones más relevantes en todos los niveles se analicen en profundidad por el conjunto de los equipos directivos, tanto antes como después de su ejecución.

B.1.2. Funciones clave

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE. El órgano de administración de la Entidad aprobó las políticas Actuarial, de Gestión de Riesgos y de Cumplimiento y en su reunión celebrada el 27 de marzo de 2014 y el 30 de junio de 2014 la de Auditoría Interna. Dichas políticas son revisadas anualmente.

Las funciones clave actuarán con independencia operativa, lo cual supone que, en el ejercicio de sus responsabilidades, quedan libres de cualquier influencia, control, incompatibilidad o limitación indebidos o inapropiados. Las mismas disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

Los responsables de las funciones clave reportan al Consejo de Administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio de sus funciones (la información y asesoramiento se amplía en los apartados relativos a cada una de ellas). El Consejo de Administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el órgano de administración relativos al sistema de gobernanza

No se han producido cambios significativos en el sistema de gobernanza a lo largo del ejercicio 2023.

B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones de la Entidad vigente en 2023 que fue aprobada por el Consejo de Administración el 3 de diciembre de 2015 y es revisada anualmente.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño y actuar como elemento motivador y de satisfacción que permita alcanzar los objetivos marcados y cumplir con la estrategia de la Entidad, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, desincentivando la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia, así como los conflictos de intereses. Sus principios generales son:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.

- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- No discriminación por razón de sexo, raza o ideología, e igualdad de remuneración para puestos de igual valor.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Adecuada proporción de los componentes fijos y variables, que evite una excesiva dependencia de los componentes variables.
- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses. A este respecto, entre los riesgos a considerar por la Entidad, se incluirán los riesgos de sostenibilidad (ambientales, sociales y de gobernanza) a largo plazo.
- Competitividad con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable/incentivos, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

El sistema de remuneración de los consejeros, en su condición de tales, reúne las siguientes características:

- Es transparente en la información de las retribuciones de los consejeros.
- Es incentivador para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin que constituya un obstáculo para su deber de lealtad.
- Consiste en una asignación fija por pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a la Comisión y Comités Delegados, pudiendo ser superiores para las personas que ocupen cargos en el seno del propio Consejo o desempeñen la Presidencia de los Comités Delegados. Dicha remuneración se podrá complementar con compensaciones no dinerarias tales como seguros de vida para caso de fallecimiento, seguros de salud, bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo MAPFRE y otras en línea con las establecidas con carácter general para los empleados de la Entidad.
- No incorpora componentes variables o vinculados al valor de la acción.
- Se compensa a los consejeros los gastos de viaje, desplazamiento y otros que realicen para asistir a las reuniones de la Entidad o para el desempeño de sus funciones.

El sistema de remuneración de los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas se rige por los siguientes criterios:

- Las retribuciones por el desempeño de funciones ejecutivas se establecen de conformidad con las funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, según los criterios utilizados en relación con el equipo directivo del Grupo MAPFRE.
- Relación equilibrada entre los componentes fijos y variables de la remuneración y orientación a la obtención de resultados a largo plazo.

- Los consejeros ejecutivos no pueden percibir las retribuciones asignadas a los consejeros en su condición de tales.
- La retribución de los consejeros ejecutivos se configura con una visión de medio y largo plazo, que impulsa su actuación en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto y largo plazo.
- El sistema retributivo es coherente con la estrategia, los intereses y la sostenibilidad a largo plazo de la Entidad y su Grupo.
- Tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo al planteamiento estratégico de la Entidad, resultando eficaz para atraer y retener a los mejores profesionales.

Los consejeros ejecutivos, en su condición de miembros del equipo directivo del Grupo, son beneficiarios de (i) compromisos por pensiones de aportación definida para cubrir las contingencias de jubilación, incapacidad permanente y fallecimiento, compromisos exteriorizados a través de seguros de vida y (ii) de determinados beneficios sociales y prestaciones establecidas para la alta dirección de la Entidad. Las condiciones de aportación y consolidación de los derechos económicos a su favor y de los beneficios sociales y prestaciones se encuentran detalladas en sus respectivos contratos. Adicionalmente, los consejeros ejecutivos, al igual que el resto de empleados de la Entidad, son beneficiarios del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de MAPFRE, de un seguro de ahorro y un seguro de ahorro mixto y de beneficios sociales y otras prestaciones, cuyas características principales se encuentran recogidas en el Convenio Colectivo de MAPFRE Grupo Asegurador.

B.1.5 Información adicional

No hay otra información adicional relevante no mencionada en los apartados anteriores.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Entidad cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada y revisada anualmente por el órgano de administración el 3 de diciembre de 2015, que establece los requisitos aplicables al Personal relevante conforme al siguiente detalle:

- Deberán contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.
- En los conocimientos y experiencia del Personal relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los Consejeros y Administradores de la Entidad deberán tener:

- De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre Seguros y Mercados Financieros, Estrategias y Modelos de Negocio, Sistema de Gobierno, Análisis Financiero y Actuarial, y Marco Regulatorio.
- De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal relevante deberá contar con una acreditada honorabilidad personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

En caso de externalización de una función clave, la Entidad adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que las personas responsables que desempeñen la función externalizada cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad aplicables.

Procedimiento de designación

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal relevante deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes. Dicha declaración se efectuará en los modelos que la Entidad tenga establecidos a tal efecto.

Durante el desempeño del cargo, las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad.

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1 Marco de gobierno

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1. del presente informe, de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El Consejo de Administración de MAPFRE RE es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo.

En este marco, la Entidad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de MAPFRE RE cuenta con el apoyo del Comité de Dirección.

Complementariamente a la anterior estructura, desde la Dirección Corporativa de Riesgos se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo.

MAPFRE RE cuenta con el Área de Riesgos que facilita la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos presentes y emergentes a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

A 31 de diciembre de 2023 la Dirección de Riesgos de la Entidad dependía del Consejo de Administración de MAPFRE RE a través del Director General Adjunto/CFO.

La dependencia de los responsables de riesgos de las entidades es doble, por un lado de su superior jerárquico en la Entidad y, por otro lado, funcionalmente de la Dirección Corporativa de Riesgos del Grupo.

B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos considera la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio y la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos MAPFRE RE ha desarrollado un conjunto de políticas de gestión de riesgos, en línea con los requisitos de Solvencia II. Una de estas políticas es la Política de Gestión de Riesgos que sirve de marco para la gestión de riesgos y, a su vez, para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.
- Asignan las responsabilidades y definen las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación de la Dirección de Riesgos.

En la Política de Apetito de Riesgo, aprobada por el Consejo de Administración, la Entidad establece el nivel de riesgo que está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas. Para garantizar el cumplimiento de dichos límites el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente, y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Los órganos de gobierno de MAPFRE RE reciben información periódica relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la Entidad está expuesta, de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo.

El Consejo de Administración decide las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución supere los límites de riesgo establecidos.
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos.

- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
<p>Riesgo de suscripción</p> <p>Agrupación para No Vida:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de primas - Riesgo de reserva - Riesgo catastrófico - Mitigación del Reaseguro <p>Agrupación para Vida:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Longevidad - Mortalidad - Morbilidad - Revisión - Gastos - Caída - Catastrófico 	Fórmula estándar	Trimestral
<p>Riesgo de mercado</p> <p>Incluye los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de interés - Acciones - Inmuebles - Diferencial - Concentración - Divisa 	Fórmula estándar	Trimestral
<p>Riesgo de crédito</p> <p>Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores</p>	Fórmula estándar	Trimestral
<p>Riesgo operacional</p> <p>Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)</p>	<p>Fórmula estándar</p> <p>Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (Riskm@p)</p> <p>Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional</p>	<p>Trimestral</p> <p>Anual</p> <p>Continuo</p>
<p>Riesgo de liquidez</p> <p>Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento</p>	<p>Posición de liquidez</p> <p>Indicadores de liquidez</p>	Continuo
<p>Riesgo de incumplimiento</p>	Seguimiento y registro de los eventos significativos	Anual

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes, regulaciones y requerimientos administrativos aplicables		
Riesgos Estratégicos y de Gobierno Corporativo Incluye los riesgos de: <ul style="list-style-type: none"> - Ética empresarial y de buen gobierno corporativo - Estructura organizativa - Alianzas, fusiones y adquisiciones - Competencia en el mercado 	Aplicación de los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE	Continuo

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo informado de forma periódica el Consejo de Administración sobre los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés, *Own Risk and Solvency Assessment*) está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos. La misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad durante el período contemplado en el plan estratégico, así como para medir la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de las necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

Adicionalmente, la Dirección de Riesgos coordina todos los años la elaboración del informe ORSA, prepara la propuesta de informe que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso. No obstante, si ocurrieran acontecimientos relevantes que requieran la actualización de las evaluaciones internas realizadas durante el año (ORSA Extraordinaria) se procedería a elaborar un nuevo informe actualizando los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, manteniéndose el mismo proceso de aprobación.

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica, forma parte integrante de la estrategia de negocio y es tenida en cuenta en las decisiones estratégicas garantizando el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia. Con este fin, en el proceso ORSA: i) se consideran los resultados de los procedimientos de identificación de riesgos materiales y emergentes, y de control de riesgos; y ii) se desarrollan las proyecciones de las necesidades globales de solvencia y las pruebas de resistencia o "stress tests" que pueden suponer un riesgo para la consecución de los objetivos estratégicos o de solvencia de la Entidad. La Dirección Corporativa de Riesgos coordina la pruebas de resistencia para comprobar el nivel de pérdidas procedentes de los riesgos a los que pueda estar expuesto el Grupo, sin perjuicio de que la Función de Gestión de Riesgos de la Entidad ejecute las pruebas de resistencia que considere oportunas para su negocio.

Asimismo, desde la Dirección de Riesgos se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad del reparto de dividendos, con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de solvencia requerido. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

El Área de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones de la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

B.4. Sistema de Control Interno

B.4.1. Control Interno

Desde julio de 2008, MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada y revisada anualmente por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en la que se establecen los principios generales para el desarrollo del marco común de actuación en Control Interno.

La implantación del Sistema de Control Interno en MAPFRE se ha basado en la aplicación amplia y exhaustiva del estándar COSO¹, según el cual existe una relación directa entre los objetivos que la entidad desea lograr, los componentes del sistema de control interno (que representan lo que la organización necesita para lograr los objetivos), y su estructura organizacional (unidades operativas, entidades legales, etc.).

El control interno en MAPFRE involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- Objetivos operativos: eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- Objetivos de información: confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- Objetivos de cumplimiento: cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

¹ Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno. De acuerdo con dicho modelo existe:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan, como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de Gestión de Riesgos, Actuarial y Cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno, y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Directivos y órganos de gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad se integra y organiza en torno a cinco componentes (Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Supervisión) y consta de mecanismos y controles que están presentes en todas las actividades de la organización, encontrándose plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

B.4.2. Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo que la Entidad opere dentro del marco de cumplimiento normativo, a fin de conseguir un entorno global de cumplimiento. A tales efectos, asume la responsabilidad de asesorar al órgano de administración sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la identificación y evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la identificación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La estructura organizativa de la Función de Cumplimiento se establece atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad en función del volumen de negocio, naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad, llevando a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

La Política de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el órgano de administración el 27 de marzo de 2014 y revisada anualmente, recoge detalladamente el alcance de la función, su estructura, las responsabilidades asignadas, así como los procedimientos de información establecidos. La gestión de los riesgos legal y de incumplimiento se lleva a efecto conforme a la metodología común definida por la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

B.5. Función de Auditoría Interna

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de gestión de riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.

Con dicho objetivo el Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A. a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento y, en particular, de la Presidencia de éste. La Dirección de los Servicios y Unidades de Auditoría dependen (funcional y jerárquicamente) del Director General de Auditoría Interna, garantizando de esta manera la independencia de la función.

La Política de Auditoría Interna, aprobada y actualizada por el Consejo de Administración, establece la misión, funciones y atribuciones del Área de Auditoría Interna en el Grupo MAPFRE, así como los principios en los que se fundamenta su estructura.

Por otro lado, el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo establece el marco de relaciones entre el Área de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Presidencia, la Alta Dirección y las Direcciones de las Unidades de Negocio, Áreas Regionales, Áreas Corporativas, funciones de aseguramiento y los auditores externos. Asimismo, incluye los derechos y obligaciones de los auditores internos y su Código Ético donde se recogen las reglas de conducta de los auditores basadas en la integridad y honorabilidad, la objetividad, la confidencialidad y la aptitud.

Del mismo modo, uno de los principales objetivos del Estatuto es comunicar las principales actividades de auditoría interna, el tratamiento de los informes de auditoría y sus recomendaciones, y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna, la cual debe ser desarrollada exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE.

La política y el Estatuto se revisan al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por los órganos de gobierno correspondientes de MAPFRE S.A.

B.6. Función Actuarial

El Área Actuarial es responsable de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas y las provisiones técnicas. Además participa en la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en las entidades reaseguradoras en estrecha colaboración con la Dirección de Riesgos. Adicionalmente la Dirección Actuarial se encarga de la Función Actuarial.

El responsable del Área Actuarial de MAPFRE RE, nombrado por el Consejo de Administración, es el máximo responsable de la Función Actuarial dentro de esta Unidad de Negocio realizando, entre otras, las tareas que la legislación aseguradora establece para la misma:

- Coordina el cálculo de las provisiones técnicas.
- Se cerciora de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evalúa la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.

- Coteja las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informa al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Se pronuncia sobre la política de suscripción y la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuye a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital.

La dependencia del responsable de la Función Actuarial de MAPFRE RE es doble, por un lado de su superior jerárquico en la Entidad y, por otro lado, funcionalmente de la Dirección Corporativa Actuarial.

A 31 de diciembre de 2023 la Función Actuarial de MAPFRE RE dependía del Consejo de Administración a través del Director General Adjunto/CFO.

La Dirección Corporativa Actuarial del Grupo MAPFRE se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo MAPFRE, con el objetivo de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo, la Dirección Corporativa Actuarial vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales, promoviendo actuaciones correctoras en aquellos casos en los que o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por la misma.

B.7. Externalización

Desde septiembre de 2015, la Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras, aprobada y revisada anualmente por su órgano de administración, que es acorde con la Política de Externalización del Grupo aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. En esta política se establecen los principios generales, las tareas, procesos y asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

Asimismo la entidad cuenta con una Política de Externalización en la nube, complementaria de la anterior, aprobada por el Consejo de Administración con fecha 28 de junio de 2021.

El principio básico que establece la Política de Externalización es que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Asimismo, la Entidad acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A., entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros con un nivel de granularidad que permite gestionar de manera adecuada los riesgos y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización el responsable del seguimiento de la actividad externalizada informa anualmente al Consejo sobre el desempeño y resultados de la prestación de

servicios del proveedor y el cumplimiento de las obligaciones encomendadas, conforme a la normativa interna de la Entidad que regula la función fundamental y/o actividad crítica o importante externalizada.

La estructura de gobierno existente garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las funciones y/o actividades críticas o importantes que han sido externalizadas, en los términos establecidos en la normativa de Solvencia II.

B.8. Cualquier otra información

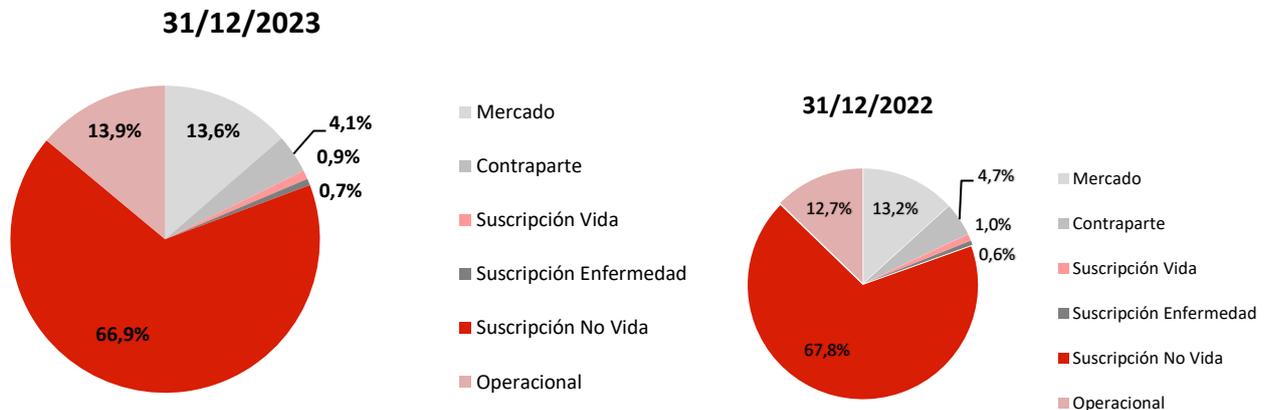
No hay otra información significativa sobre el sistema de gobernanza no incluida en los apartados anteriores.

C. Perfil de riesgo

La Entidad calcula el Capital de solvencia obligatorio (SCR) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar. Este SCR, total y para las principales categorías de riesgos, se considera una buena medida de la exposición al riesgo ya que reconoce la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de suscripción, mercado, contraparte y operacional).

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativo, aplicando la Entidad además medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2023 y 2022. Más información sobre el cálculo del SCR puede ser encontrada en el apartado E.2.:



Como puede observarse en 2023 los riesgos principales a los que está sujeta la Entidad son los de Suscripción No Vida y Operacional, suponiendo un 80,7% del SCR total.

En el ejercicio 2023 han aumentado su participación relativa los riesgos de Mercado, Suscripción Vida, Suscripción Enfermedad y Operacional, mientras que han disminuido su participación relativa los riesgos de Contraparte y Suscripción No Vida. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

Respecto a las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad en 2023 no se han producido cambios significativos.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son el riesgo de catástrofes naturales o provocadas por el hombre, socio-político, movimientos en los tipos de interés, inflación, y de ciberseguridad. Así mismo, la Entidad identifica riesgos emergentes como aquellos a los que espera enfrentarse en un plazo más largo (5-10 años). Destaca el riesgo de cambio climático. El detalle de estos riesgos se recoge en el apartado C.6.

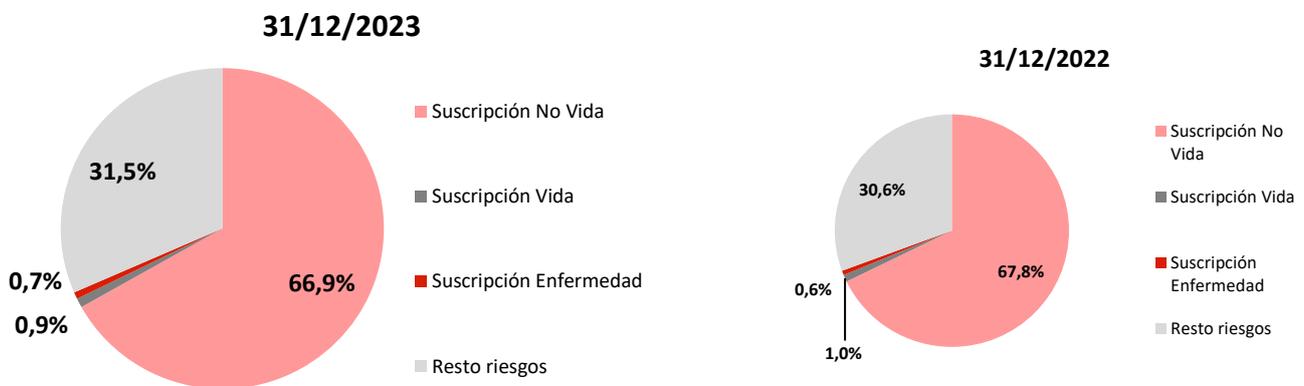
A continuación se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

C.1. Riesgo de Suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2023 supone un 68,5% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, cuyo detalle y la variación respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción a través de las siguientes medidas:

- Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos: la Entidad establece en sus manuales o políticas directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado y la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.
- Fijación de una prima suficiente: la suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación se sustenta en cálculos actuariales.
- Dotación adecuada de las provisiones técnicas: la adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no ha participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.
- Utilización del reaseguro: La propia Entidad es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y diseñar el programa de reaseguro más adecuado teniendo en cuenta su perfil de riesgo, contando para ello además con la asesoría de sus distintas Áreas Técnicas.

A 31 de diciembre de 2023 la Entidad había cedido en reaseguro el 41,5% de sus primas según cuentas anuales y el 42,2% de sus provisiones técnicas de Solvencia II.

Con periodicidad mínima anual se revisan y actualizan, si procede, los procedimientos de gestión del reaseguro.

Destacar que la Función Actuarial de la Entidad expresa en el informe que emite con una periodicidad mínima anual su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas.

Concentración

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación.

Las mayores exposiciones al riesgo de suscripción derivan de las catástrofes naturales o producidas por el hombre.

Para mitigar el riesgo catastrófico al que está expuesta la Entidad se contratan coberturas reaseguradoras específicas complementarias, en su caso, a los sistemas de protección catastrófica requeridos por la normativa. La Entidad, a través del Área de Riesgos de la Naturaleza, realiza informes especializados de exposición catastrófica que estiman el alcance de las pérdidas en caso de ocurrencia de un evento catastrófico. La suscripción de los riesgos catastróficos se realiza considerando esta información, el capital económico del que dispone la compañía que los suscribe y la capacidad de reaseguro que se decida contratar para su mitigación.

Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Exposición

A continuación se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos tras aplicar el enfoque de transparencia² a los organismos de inversión colectiva y otras inversiones en forma de fondos:

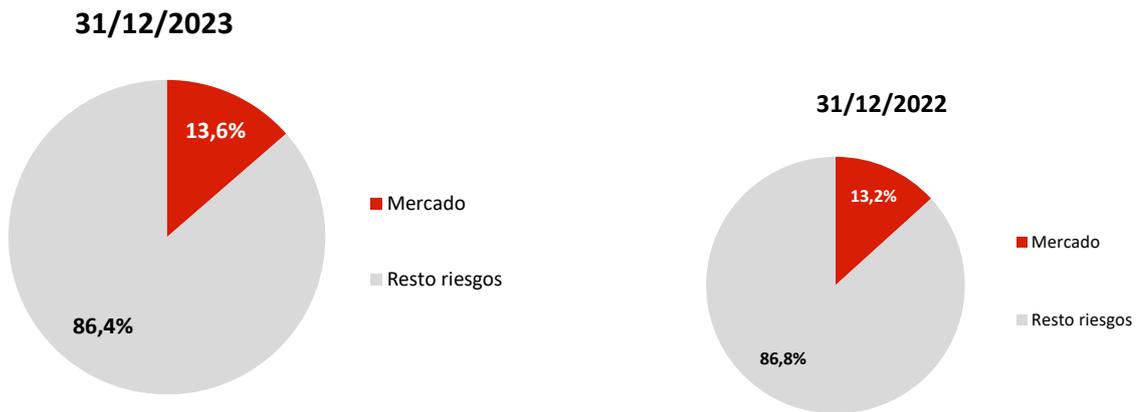
Inversiones	Inversiones a 31/12/2023	% Inversiones	Inversiones a 31/12/2022	% Inversiones
Inversiones inmobiliarias	208.976	3,9%	162.014	3,7%
Inversiones financieras	5.142.510	96,1%	4.232.594	96,3%
Renta Fija	4.341.439	84,4%	3.508.370	82,9%
Renta Variable	455.153	8,9%	425.846	10,1%
Organismos de inversión colectiva	37.400	0,7%	44.592	1,1%
Participaciones en empresas vinculadas	253.569	4,9%	198.090	4,7%
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	54.222	1,1%	50.209	1,2%
Derivados de cobertura	727	0,0%	0	0,0%
Otras inversiones	0	0,0%	0	0,1%

² De acuerdo con el artículo 84 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, el capital de solvencia obligatorio se calculará sobre la base de cada activo subyacente de los organismos de inversión colectiva y otras inversiones en forma de fondos.

Total	5.351.486	100%	4.394.608	100%
Datos en miles de euros				

Destacar que a 31 de diciembre de 2023 un 96,5% de las inversiones en renta fija tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión, correspondiendo un 54,0% a deuda pública soberana (18,9% a deuda soberana de España).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2023 supone un 13,6% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante: i) una política prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia; ii) la congruencia monetaria entre activos y pasivos; y iii) el establecimiento de límites por exposición, tanto genéricos como específicos (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo en la que se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.
- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los

pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando ello sea necesario.

- En el caso del riesgo de inmuebles, destacar que un 97,2% de la cartera de inmuebles a valor de mercado está destinado a oficinas propias.
- Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos considerando variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

Concentración

La mayor concentración de las inversiones es a la deuda pública europea.

C.3. Riesgo de Crédito

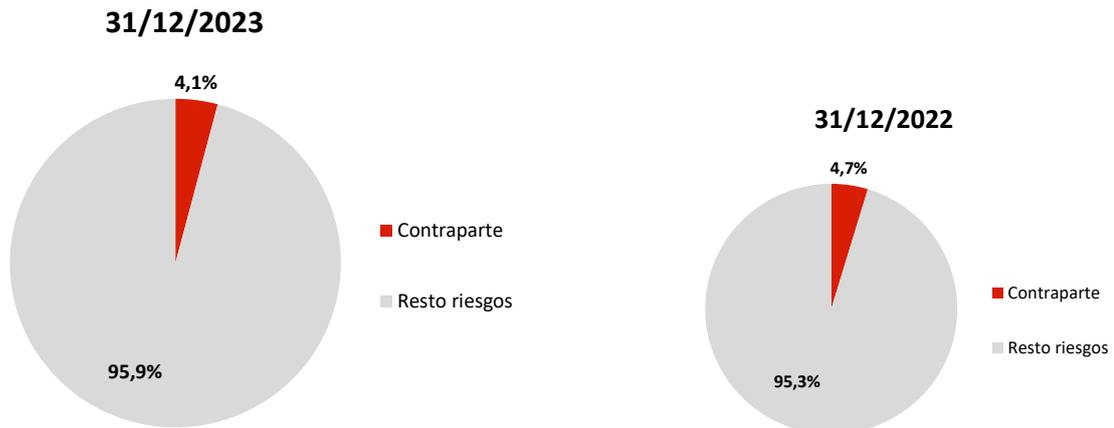
Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

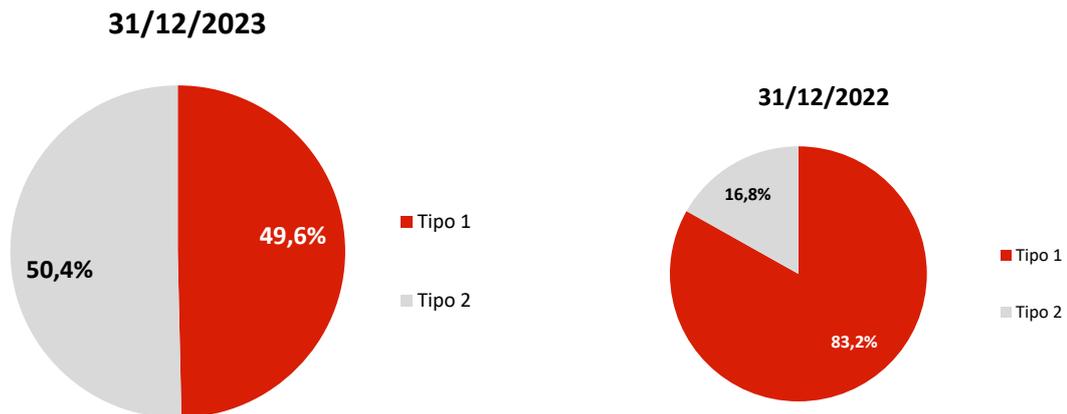
- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
 - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (o SWAPS) y el efectivo en bancos.
 - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2023 supone un 4,1% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes la variación respecto al ejercicio anterior:



Por otro lado, la evolución en la composición de cada uno de los tipos de exposiciones se muestra en los siguientes gráficos:



Como se observa en la figura anterior, se ha producido un cambio en la composición del tipo de exposición en el riesgo de contraparte. Este cambio es debido a un cambio en la interpretación del Reglamento, que hace que parte de la exposición tipo 1 pase a ser tipo 2.

Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera, reasegurando, con carácter general, con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a “Alto” (nivel de calidad crediticia 2). El Comité de Security del Grupo se encarga del seguimiento de las principales exposiciones a las contrapartes reaseguradoras.

Los principios básicos de obligado cumplimiento, que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo, son la optimización de condiciones y del consumo de capital, la

solvencia de las contrapartes, la transferibilidad efectiva del riesgo y la adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

Concentración

Las mayores exposiciones al riesgo de incumplimiento de contraparte se encuentran en entidades financieras y de reaseguro, estableciéndose límites relacionados con la calidad crediticia de las contrapartes y realizando un seguimiento sobre su evolución.

C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar. La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta las entradas y salidas esperadas de flujos de caja y la estrategia de inversión prudente recogida en la Política de Inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos.

Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación respecto a la gestión del riesgo de liquidez. La Política de Gestión del Riesgo de Liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito disponibles y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

La actuación general se basa en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de las obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, a 31 de diciembre de 2023, el saldo en cuentas anuales en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 343.758 miles de euros (608.638 miles de euros en el año anterior), equivalente al 6,0% del total de inversiones financieras y tesorería.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez. La Entidad confía en que su posición de liquidez le permitirá soportar las presiones de liquidez que pueden presentarse en los próximos meses.

Finalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de elevada calidad crediticia.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser

positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas). A 31 de diciembre de 2023, el importe de estos beneficios esperados era de 191.418 miles de euros neto de reaseguro.

C.5. Riesgo Operacional

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2023 supone un 13,9% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



Técnicas de gestión y mitigación

El modelo de gestión del riesgo operacional establecido se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

En la monitorización de riesgos y controles desarrollada en el ejercicio 2023 se ha observado que se ha mantenido en parámetros similares la criticidad de los riesgos analizados, así como de la efectividad de los controles vinculados a los riesgos, encontrándose ambos indicadores dentro de los niveles aceptables establecidos.

Adicionalmente, la Entidad ha implementado el procedimiento de reporte y registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento mediante el cual los empleados de la primera línea de defensa informan a la Dirección de Riesgos sobre los eventos o incidentes de riesgo operacional ocurridos en la Entidad. Las Direcciones de Riesgos en las Entidades mantienen un registro los eventos ocurridos, coordinan con las áreas responsables los planes de acción necesarios para su gestión e informan trimestralmente a la Dirección Corporativa de Riesgos. La Dirección Corporativa de Riesgos reporta trimestralmente al Comité de Riesgos y Sostenibilidad, garantizándose que la información relevante respecto a riesgos operacionales es notificada a los Órganos de Gobierno del Grupo.

Así, la Entidad cuenta con sistemas para el seguimiento y control del riesgo operacional, si bien la posibilidad de sufrir pérdidas operacionales no puede ser excluida dada la dificultad de previsión y cuantificación de este tipo de riesgo.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional.

C.6. Otros riesgos significativos

Con carácter adicional al tratamiento cuantitativo de los riesgos de Solvencia II, y dentro del proceso anual de identificación de riesgos, al inicio de cada año el Área de Riesgos promueve entre las áreas o departamentos principales la identificación de los riesgos materiales que pueden afectar a la marcha de la Entidad a lo largo del periodo contemplado en su plan de negocio, así como los riesgos emergentes que puede enfrentar tanto la industria aseguradora como MAPFRE a más largo plazo (5-10 años).

C.6.1. Riesgos materiales

Respecto a los principales riesgos que han sido identificados a comienzo de 2024 como riesgos que la Entidad enfrenta en el periodo contemplado en su plan de negocio y que podrían afectar significativamente a los resultados empresariales destacan:

Catástrofes naturales o provocadas por el hombre

Concentraciones inusuales de siniestros derivados de catástrofes naturales (terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas, corrimientos de tierras, tormentas electromagnéticas, etc.) o eventos climatológicos extremos (inundaciones, tormentas, etc.) pueden tener impacto en los resultados de las entidades y provocar un incremento en la tramitación de las prestaciones, así como de los recursos y capacidades necesarias para su gestión.

MAPFRE tiene presencia en gran número de países, alguno de ellos con alta exposición a catástrofes naturales o eventos climatológicos extremos. Los daños causados por las catástrofes naturales dan lugar al pago de indemnizaciones que, dependiendo de su cuantía, pueden tener un efecto significativo en el balance. Además, MAPFRE cuenta con edificios, oficinas y empleados en todo el mundo que también pueden verse afectados por el aumento de la frecuencia e intensidad de las catástrofes naturales.

MAPFRE identifica los riesgos naturales como criterios significativos para definir las estrategias de suscripción, utilizando métodos basados en el rigor técnico, destacando la selección de riesgos, el control de cúmulos y la adecuación de las tarifas.

La suscripción de los riesgos catastróficos se basa en informes especializados sobre la exposición catastrófica, que estiman la magnitud de las pérdidas en caso de que se produzca una catástrofe. Además, el Grupo cuenta con sistemas de procedimientos y límites que le permiten controlar el nivel de riesgo de seguro concentrado. Así, anualmente se determina la capacidad catastrófica global por territorio, y se establecen las capacidades máximas de suscripción por riesgo y evento, realizando pruebas de resistencia y análisis de escenarios y considerando el sector y los países donde opera. Del mismo modo, periódicamente se realiza una revisión de los criterios de suscripción de los riesgos que puedan estar expuestos a estas contingencias catastróficas asociadas a los riesgos relacionados con el cambio climático.

MAPFRE RE (como reaseguradora del Grupo), asume el asesoramiento y colocación de protecciones de reaseguro, y la retrocesión de los riesgos catastróficos y de severidad del Grupo, con el objetivo de

garantizar que la ocurrencia de eventos catastróficos no compromete la solvencia o liquidez del mismo. Periódicamente se actualizan las condiciones de estos contratos, con el fin de limitar el impacto de la siniestralidad y de estabilizar el resultado. También, se debe vigilar y gestionar el riesgo de crédito en el que se esté incurriendo a través de las colocaciones de reaseguro, así como el riesgo de liquidez al que se podría estar expuesto.

MAPFRE desarrolla, implanta, prueba, actualiza y certifica planes de continuidad de negocio, destinados a garantizar, además de la seguridad personal de los empleados y colaboradores, la resiliencia operativa de las entidades, cumpliendo así sus obligaciones con los clientes y el resto de los grupos de interés.

Para llevar a cabo estas acciones, MAPFRE dispone de capacidades específicas que permiten una respuesta coherente y adecuada a las necesidades en cada momento y lugar. La activación de los planes posibilita que cada entidad pueda restablecer sus operaciones en un plazo de tiempo que no comprometa su continuidad y que permita prestar los servicios requeridos por sus clientes, dotándolas de resiliencia.

Riesgo socio-político

En los últimos años se ha producido un aumento de tensiones geopolíticas. La invasión de Ucrania por Rusia, las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, el conflicto entre Israel y Palestina o el aumento de ciberataques son ejemplos de ello.

Las tensiones geopolíticas afectan al comercio internacional (por ejemplo, por situaciones de dependencia energética de terceros países poco fiables, o por una excesiva concentración de la producción), a la situación económica, a la fragmentación financiera y al movimiento de capitales, lo que puede ocasionar una disminución de las valoraciones de activos financieros y de la actividad aseguradora en las zonas geográficas afectadas.

Por otro lado, y como se ha comentado anteriormente en el riesgo referido la inflación, esta está erosionando la capacidad de compra, por lo que una situación de inflación persistente puede llevar al incremento de los conflictos sociales.

MAPFRE opera en un gran número de países, por lo que no es descartable que la actividad aseguradora y la valoración de las inversiones financieras que las respaldan pudieran verse alterada como consecuencia de tensiones socio-políticas. Una selección de inversiones prudente, localizada en países donde se suscriben los riesgos y una gestión eficiente de los excesos de capital son herramientas adecuadas que ayudan a mitigar los efectos financieros de este riesgo.

El seguimiento de los fenómenos sociales y geopolíticos que pueden afectar el desempeño del Grupo, no solo a nivel global, sino de manera particular en los países en los que este opera, constituye también un mecanismo que, ante escenarios críticos, permite establecer acciones para seguir operando en las mejores condiciones posibles.

Movimientos en los tipos de interés

El valor y el rendimiento de los activos y pasivos financieros puede verse afectado por las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés.

Una parte significativa de los resultados y de los activos del Grupo está sujeta al entorno económico cada vez más desafiante y a las fluctuaciones en los mercados financieros. Dichos cambios en los precios de mercado pueden afectar al valor o al rendimiento de la cartera de inversiones, circunstancia que podría tener un efecto negativo en la situación financiera o en los resultados consolidados de la Entidad.

Para mitigar el efecto de este riesgo, MAPFRE realiza:

- Una adecuada diversificación de su cartera de inversiones.
- Un seguimiento del comportamiento de los mercados de renta fija, y una gestión activa de su cartera de inversiones, a fin de anticipar, en lo posible, movimientos que puedan afectar la valuación de las inversiones de la Entidad, y minimizar sus efectos.
- Pruebas de estrés con la evaluación de los impactos ante posibles cambios bruscos en las tasas de interés.
- Gestión de activos y pasivos optimizada (*ALM, Assets and Liabilities Management*).

Inflación

El actual periodo de alta inflación comenzó en la primavera de 2021 como consecuencia de tensiones por el lado de la oferta derivado del conflicto en Ucrania (con especial mención al impacto directo a través del componente energético y de la falta de componentes que retroalimenta el problema de producción), alcanzando niveles de inflación no vistos en los últimos 30 años. El traslado de los costes de producción a los precios y a los salarios produce efectos de segundo orden, provocando un prolongamiento del periodo inflacionista cuya intensidad y duración son todavía inciertos.

Desde un punto de vista de sector reasegurador, el riesgo de inflación procede de niveles no anticipados que impactan a través de un aumento de los gastos de gestión necesarios y aumentos en los gastos de siniestralidad de productos de no vida, provocando que la prima cobrada no sea suficiente para atender los siniestros y gastos vinculados. En algunas líneas de negocio y mercados el proceso de adaptación de la prima es más lento, por lo que se requiere un cierto tiempo para recuperar la rentabilidad técnica de los productos.

Por otro lado, un aumento de la inflación supone una pérdida de la capacidad de compra de las familias, con lo que su impacto podría afectar a la suscripción de nuevos productos, tanto de vida como de no vida.

Para contrarrestar esta situación, la Entidad aplica una prudente selección de riesgos prudentes, así como una política de inversiones caracterizada por una proporción de renta fija con rentabilidad vinculada a la inflación local o la tasa oficial de rentabilidad de los bancos centrales que permiten contar con recursos suficientes para atender a los asegurados incluso en situaciones de inflación no previstas.

Riesgo de ciberseguridad

El volumen y la sofisticación de la actividad cibernética maliciosa está evolucionando a un alto ritmo, lo que supone un reto continuo para el mantenimiento de los niveles de seguridad de los datos corporativos y los sistemas críticos. La computación en la nube plantea riesgos elevados debido al aumento de concentración y las acumulaciones. Desde un punto de vista operacional, existen riesgos de ciberataques que pueden derivar en pérdidas prolongadas de disponibilidad de los servicios prestados a terceros, así como de fraudes masivos a clientes utilizando información confidencial de los mismos que pudiera haberse comprometido previamente.

Adicionalmente, el cambio en los usos y hábitos de los clientes, la digitalización y modelos autoservicio han incrementado la demanda de sistemas de identificación y autenticación, el uso de identificadores biométricos y los múltiples usos de identificadores que a su vez aumentan el riesgo de fraude de suplantación de identidad o incluso robo de datos. Al mismo tiempo, hay un aumento de la amenaza de ciberataques organizadas desde países o naciones, especialmente en el convulso entorno geopolítico actual, en los que grupos de hackers organizados atacan a infraestructuras críticas, roban datos valiosos o información confidencial de las compañías.

MAPFRE está expuesta a CiberRiesgos ya que el Grupo desarrolla su actividad empresarial, incluyendo la gestión y control de datos, en un entorno digital o “Ciber”. Existen riesgos derivados del uso, tratamiento y transmisión de datos electrónicos a través de los sistemas de información, redes de comunicaciones y el propio Internet, daños potenciales causados por ataques, así como fraudes cometidos por el uso inadecuado o indebido de los datos. Además, la adopción de modalidades híbridas de trabajo (presencial y remoto) amplía las vías de acceso a los recursos informáticos del Grupo, lo que obliga a disponer de medidas técnicas y organizativas específicas para permitir el acceso de forma segura y garantizar asimismo la protección en las interacciones con los asegurados.

Por otro lado, el incremento de los ataques y la creciente demanda de protección y de ciberseguridad por parte de los clientes se ha reflejado en el desarrollo de los productos y servicios, adecuándose los productos que se comercializan incluyendo la cobertura de pérdidas ocasionadas por CiberCrimen y amenazas digitales, así como la prestación de apoyo y asesoramiento a los clientes para gestionar los CiberRiesgos.

Es fundamental que las organizaciones estén implicadas a todos los niveles en la ciberseguridad. Para dar respuesta a las necesidades en esta materia MAPFRE cuenta con capacidades avanzadas destinadas a aumentar la resiliencia operativa, pudiendo destacarse los siguientes aspectos promovidos por la Dirección Corporativa de Seguridad:

- Personal suficiente y altamente especializado y acreditado encargado de identificar, definir, diseñar, implantar y operar tanto los distintos controles de seguridad como las herramientas tecnológicas para proteger los activos de la compañía.
- Tecnologías específicas de monitorización, detección y protección ante incidentes de seguridad, integradas en la plataforma tecnológica operativa.
- Herramientas, metodologías y especialistas dedicados a revisar y evaluar de manera continua el nivel de ciberseguridad de la compañía, procurando mitigar el riesgo y adecuando las medidas a la vez que se optimiza el coste de los mismos.
- Un Centro de Control General (CCG-CERT), integrado en la red FIRST y en el grupo CSIRT.es, que recibe alerta de ataques y amenazas globales para la monitorización continua (24 horas, 7 días) tanto de la situación de seguridad de la plataforma tecnológica de MAPFRE, como de la información de su propiedad accesible en sistemas de terceros, posibilitando la detección temprana de eventuales CiberIncidentes y la respuesta ágil a los mismos. El CCG-CERT está certificado en las normas ISO 9001, ISO 27001 e ISO 22301.
- Planes de Continuidad de Negocio, actualizados, certificados y entrenados de forma sistemática.
- Acciones de desarrollo y evolución de la Cultura de Ciberseguridad, a través del Plan Corporativo de Concienciación y Formación en la materia, con alcance al conjunto del Grupo MAPFRE.
- MAPFRE S.A. cuenta con una Póliza de Seguro de Ciberseguridad que cubre diversos Riesgos de Ciberseguridad para todas las empresas del Grupo.

Durante 2023 se ha continuado avanzando en la ejecución de proyectos específicos del Plan de Ciber Resiliencia (PCR) del Grupo (plan que articula la evolución de MAPFRE en materia de ciberseguridad, privacidad, protección de datos y resiliencia operativa digital) como mecanismo de mitigación de los riesgos de ciberseguridad.

Entorno macroeconómico

El actual periodo de alta inflación ha obligado a los bancos centrales a reaccionar mediante un movimiento abrupto de subidas de tipos de interés hasta alcanzar niveles no vistos desde hace 15 años

y que continúan en aumento. El nivel máximo de tipos de interés dependerá de la medida en que este aumento sea suficiente para suavizar las tensiones inflacionistas. Estos aumentos en los tipos de interés están afectando a la rentabilidad de las inversiones, no sólo de las carteras de renta fija, sino que está aumentando la volatilidad también en el mercado de acciones y en el inmobiliario. A su vez, los progresivos aumentos de tipos de interés están aumentando los costes de financiación de las empresas y de las familias, afectando negativamente a las perspectivas económicas.

La situación de las entidades aseguradoras podría verse afectada tanto por una menor valoración de las carteras de inversión mantenidas como por la capacidad adquisitiva de empresas y familias para contratar productos aseguradores.

Para contrarrestar esta situación, la Entidad aplica una prudente selección y tarificación de riesgos prudentes, así como una política de inversiones caracterizada por una proporción de renta fija con rentabilidad vinculada a la inflación local o la tasa oficial de rentabilidad de los bancos centrales que permiten contar con recursos suficientes para atender a los asegurados incluso en situaciones de inflación no previstas.

C.6.2. Riesgos emergentes

Los riesgos emergentes constituyen riesgos esperados o posibles, o cambios en el perfil de riesgo actual debido a futuros eventos cuyos impactos son desconocidos o sujetos a una gran incertidumbre. Si bien tanto la posición de solvencia como los Sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos de la Entidad son sólidos, considerando que el panorama de riesgo está en constante evolución, es importante i) identificar los factores a los que tanto la industria aseguradora como la Entidad se pueden enfrentar a más largo plazo (5-10 años); ii) conocer el grado de preparación con el que se cuenta; y iii) poder adaptarse alcanzando los objetivos y el éxito en los resultados empresariales.

A continuación, se detallan los principales riesgos emergentes, con la descripción de sus posibles impactos en los negocios de la Entidad y de las medidas que está adoptando para responder a estos riesgos:

Riesgo de cambio climático

El riesgo de cambio climático es el riesgo derivado del cambio a largo plazo en los patrones climáticos promedio que habían configurado los climas locales, regionales y globales de la tierra. Los riesgos derivados del cambio climático se dividen en dos grandes categorías: riesgos físicos y riesgos de transición, pudiendo manifestarse principalmente en eventos climáticos extremos (ciclones tropicales, inundaciones, incendios forestales, etc.), en incertidumbre económica por cambios diversos (regulatorios, tecnológicos, sociales, etc.), en la transición hacia una economía baja en carbono y en reclamaciones por responsabilidad medioambiental cuando no se prevengan, mitiguen o revelen los riesgos de cambio climático.

Entre los riesgos derivados del cambio climático identificados por MAPFRE, se encuentran los siguientes, de acuerdo con las categorías mencionadas:

Riesgo	Descripción del riesgo
Riesgos físicos	
Agudos	Riesgos que se derivan de incrementos en la frecuencia, severidad y correlación de sucesos concretos, especialmente fenómenos meteorológicos, que pueden dañar las instalaciones de producción y trastornar o interrumpir las cadenas de valor empresarial.

Riesgo	Descripción del riesgo
Crónicos	Riesgos que se derivan de cambios a más largo plazo en el clima
Riesgos de transición	
Legales y regulatorios	Riesgo del incremento del número de litigios por no impedir o minimizar los efectos adversos sobre el clima por parte de la entidad, por la necesidad de adecuar los programas de cobertura de riesgos catastróficos, las políticas de suscripción y actualización continua de perfiles de riesgos por zonas/actividad y restricciones del reaseguro, y por la ausencia de adaptación a la normativa sobre el cambio climático por parte de nuestros clientes.
Tecnológicos	Riesgos derivados de cambios o adaptaciones a infraestructuras tecnológicas que sean menos dañinas para el medio. La expansión de nuevos servicios y productos para la transición climática y energética implica cambios en la oferta de productos aseguradores y cada vez es más importante tener en cuenta las características específicas de estas tecnologías a la hora de ofrecer nuevos productos aseguradores.
Mercado	Riesgos de caída en la capitalización bursátil de la compañía por la 'percepción o sentimiento de mercado' de los inversores, que prefieren entidades más sostenibles, así como de caída en la valoración de los activos financieros de la Compañía motivados por el cambio climático.
Reputación	Riesgo derivado de la dificultad de la Compañía para atraer a clientes, empleados, socios o inversores por factores de sostenibilidad.

La gestión de los riesgos de cambio climático ayuda en la toma de decisiones en temas tan importantes como la suscripción, las adquisiciones, las inversiones, la innovación en productos y servicios, y la gestión de la reputación, esencial para ganar la confianza de nuestros grupos de interés y adaptar el proceso de planificación financiera de MAPFRE al cambio climático. MAPFRE está plenamente comprometida con las iniciativas de inversiones responsables y ha lanzado toda una gama de productos que engloban sus criterios ambientales, sociales y de gobierno (ESG).

La integración de los riesgos de cambio climático en los riesgos tradicionales se realiza de forma natural en los procesos de gestión y control, empleando el Sistema de Gestión de Riesgos y la anterior taxonomía que incorpora los riesgos de cambio climático.

En MAPFRE se ha implementado un proceso de identificación de riesgos de cambio climático que permite realizar un análisis de materialidad de los peligros vinculados a los riesgos físicos y de transición a los que podría estar expuesto. Este proceso cubre los riesgos físicos por cambio climático asociados a la cartera de pasivos, tanto del negocio de No Vida como del negocio de Vida, así como los riesgos de transición de la cartera de inversiones. Adicionalmente, también se consideran los riesgos físicos para la cartera de inmuebles.

En cuanto a los riesgos físicos de la cartera de No Vida, en primera instancia se identifican los riesgos y negocios expuestos en base a juicio experto y conocimiento del negocio. Los peligros identificados

con mayor relevancia corresponden a inundación (bien sea costera o fluvial), ciclón tropical y extra tropical, y sequía.

En el caso de los riesgos físicos de la cartera de Vida y negocio de Decesos, el peligro identificado es el de un aumento de la mortalidad por olas de calor severas.

Respecto a los riesgos de transición, el proceso considera el sector de actividad NACE de cada uno de los activos de la cartera para posteriormente realizar un mapeo a los Climate Policy Relevant Sector (CPRS), que comprende los sectores más afectados desde el punto de vista de política climática, y así poder determinar posibles vulnerabilidades de la cartera. Este enfoque se aplica a la exposición en renta fija corporativa, acciones, fondos de inversión y swaps.

En la evaluación interna de riesgos y solvencia realizada en 2023 (ORSA por sus siglas en inglés) se incluyó un stress test para la cartera de pasivos del Grupo, que concretamente trataba de medir el potencial impacto económico para el peligro Tormenta Tropical para carteras geolocalizadas de Autos y Hogar en Estados Unidos. Asimismo, también se realizó un stress test en los activos sobre la base de los escenarios desarrollados por EIOPA en su documento de stress test para fondos de pensiones de empleo 2022.

C.7. Cualquier otra información

C.7.1. Análisis de sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse:

- Tipos de interés (subida y bajada)
- UFR – Ultimate Forward Rate³ (disminución)
- Divisa (apreciación del euro)
- Valoración de la renta variable (disminución)
- Diferenciales (“spreads”) corporativos y soberanos (incremento)

A continuación se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables:

	31/12/2023	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	188,9%	-
RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos	185,7%	(3,2) p.p.
RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos	192,2%	3,3 p.p.
RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,40%	188,9%	0,0 p.p.
RS en caso de apreciación del euro en un 10%	190,3%	1,4 p.p.
RS en caso de caída de la renta variable del 25%	183,6%	(5,3) p.p.
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos	187,6%	(1,3) p.p.
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos	185,0%	(3,9) p.p.

p.p.: puntos porcentuales

C.7.2. Otras cuestiones

Posiciones fuera de balance

La Entidad ha entregado cartas de crédito en garantía de reserva de primas y siniestros pendientes frente a organismos oficiales por importe de 86,1 y de 70,2 millones de euros en los años 2023 y 2022 respectivamente. Igualmente, se han pignorado a favor de los cedentes por dichas cartas de crédito títulos de renta fija incluidos en la cartera disponible para la venta por importe de 724,3 y 703,7 millones

³ El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado. El UFR que se ha utilizado en los cálculos de solvencia a 31/12/2023 es 3,45%.

de euros en los ejercicios 2023 y 2022 respectivamente, así como depósitos en entidades bancarias por 30,2 y 39,7 millones de euros en 2023 y 2022.

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1. Activos

El modelo de balance a 31 de diciembre de 2023 presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de "Valor contable" al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación en algunos epígrafes entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de "Valor contable".

Activos	Valor Solvencia II 2023	Valor Contable 2023
Fondo de comercio		16.061
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		239.949
Activos intangibles	0	6.487
Activos por impuestos diferidos	515.056	135.283
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	59.921	31.925
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)	5.351.486	5.253.055
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	1.719	1.196
Participaciones en empresas vinculadas	993.254	895.346
Acciones	322.828	322.828
Acciones - cotizadas	322.828	322.828
Acciones - no cotizadas	0	0
Bonos	3.881.460	3.881.460
Bonos Públicos	2.102.127	2.102.127
Bonos de empresa	1.595.818	1.595.818
Bonos estructurados	183.516	183.516
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	122.044	122.044
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	30.180	30.180
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Importes recuperables de reaseguros de:	2.340.151	3.501.011
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	2.324.303	3.472.825
No Vida, excluida enfermedad	2.321.868	3.469.029
Enfermedad similar a No Vida	2.435	3.797
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	15.847	28.186
Enfermedad similar a Vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	15.847	28.186

Activos	Valor Solvencia II 2023	Valor Contable 2023
Vida vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	0	0
Depósitos en cedentes/Depósitos constituidos por Reaseguro Aceptado	666.541	666.541
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	455.911	526.880
Créditos a cobrar de reaseguro	257.533	236.815
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	26.752	26.752
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	343.758	343.758
Otros activos, no consignados en otras partidas	0	0
TOTAL ACTIVO	10.017.109	10.984.517

Datos en miles de euros

A continuación se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) y Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2023.

Fondo de comercio

De acuerdo con el criterio de Solvencia II el Fondo de comercio se registra a cero, a diferencia del criterio establecido por el PCEA donde el mismo se valora por su coste corregido por los posibles deterioros.

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los Costes de adquisición forma parte de las Provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen recogidos en este epígrafe.

Activos intangibles

A efectos del balance económico de Solvencia II los Activos intangibles distintos al Fondo de comercio deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada y se puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente Aplicaciones informáticas y Gastos de adquisición de cartera para las que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, motivo por el que se presentan con valor cero.

Activos por impuestos diferidos

De acuerdo con la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran como la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

La Entidad ha reconocido activos por impuestos diferidos por un valor contable de 135.283 miles de euros en 2023, mientras que en el balance económico de Solvencia II el importe es de 515.056 miles de euros.

Contablemente los impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. En las Cuentas Anuales de la Entidad se muestra más información a este respecto.

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Activos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Importes recuperables de reaseguros	292.697
Activos por impuestos diferidos contables	135.283
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	60.106
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	2.344
Seguros e intermediarios a pagar	18.990
Fondo de Comercio	4.015
Activos Intangibles	1.621
TOTAL	515.056

Datos en miles de euros

Inmovilizado material para uso propio

De acuerdo con los criterios de Solvencia II el Inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los inmuebles de uso propio, se considera como valor de mercado el correspondiente a las tasaciones realizadas periódicamente por entidades tasadoras independientes autorizadas, conforme a lo establecido por los organismos supervisores. Para el resto de partidas del inmovilizado material distinto de inmuebles se valora por el valor del coste de adquisición corregido por la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

Bajo PCEA el Inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

Por este motivo, la diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los Inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 27.996 miles de euros, en comparación con el “Valor Contable”.

Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13 “Medición del Valor Razonable”.

Así, la NIIF 13 define valor razonable como “el precio que sería recibido por vender un activo, o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración”. En una valoración a valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo o, en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso empleando técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas: el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar; el Nivel 2 utiliza datos observables (bien precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora, o bien otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables); y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, si bien en este último nivel se incluyen activos de escasa relevancia.

Aunque no para todos los activos y pasivos están disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones en las que existen diferencias de valoración:

- ***Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)***

Se incluyen aquellos inmuebles que no son considerados de uso propio y cuya finalidad es la de obtener rentas, plusvalías o ambas. De acuerdo con el criterio de Solvencia II los inmuebles deben ser valorados a valor razonable, a diferencia de la valoración bajo PCEA donde se registra a coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

La diferencia de valoración entre los criterios de Solvencia II y PCEA ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 523 miles de euros en comparación con el “Valor Contable”. Dicha estimación está soportada por informes de tasación realizados por expertos independientes.

- ***Participaciones en empresas vinculadas***

De acuerdo a la normativa de Solvencia II se han considerado como participaciones en empresas vinculadas todos aquellos fondos de inversión y/o sociedades de inversión de capital variable de MAPFRE, en los que participa el Grupo en más de un 40%, habiéndose analizado todas aquellas emisiones en las que se participa en un 20% o más.

A efectos del balance económico de Solvencia II las Participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. No obstante, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos se han valorado siguiendo el método de la participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada participación o subsidiaria.

Bajo PCEA las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Asimismo, surgen diferencias de valoración por el distinto criterio de clasificación entre ambas normativas de los fondos de inversión propiedad de la Entidad.

Como consecuencia de la diferencia de criterio de valoración de estas participaciones se produce un incremento/disminución de la valoración entre el balance económico de Solvencia II y el "Valor Contable" por importe de 97.908 miles de euros.

Importes recuperables de reaseguro

En el balance económico de Solvencia II el cálculo de los Importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las Provisiones técnicas del reaseguro aceptado, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las Provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- El patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica.

Para las Recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro actualmente en vigor se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales sin modificación sustancial de las mismas, ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el reaseguro aceptado respecto a las Provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las Provisiones técnicas de reaseguro aceptado está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente:

- Desarrollo de siniestralidad del reaseguro aceptado al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA las Provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el reaseguro aceptado (para más información consultar la sección D.2 Provisiones Técnicas).

Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios y créditos a cobrar de reaseguro

De acuerdo con los criterios de Solvencia II en el valor de los Créditos con aseguradores e intermediarios (que incluye el reaseguro aceptado) y créditos a cobrar de reaseguro se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante y que las estimaciones de un posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su

valor económico (los cuales únicamente incluyen aquellos derechos nacidos como consecuencia de recibos efectivamente emitidos y presentados al cobro).

Tal y como se indica en el apartado D.2 de Provisiones técnicas, los flujos de caja futuros procedentes de recibos pendientes de emitir, correspondientes a obligaciones de seguro dentro del marco del límite del contrato, son considerados como parte del cálculo de las Provisiones técnicas. Así, el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés, *Best Estimate of Liabilities*) ya tiene en cuenta los flujos de entrada y los recibos de primas fraccionados se eliminan de “Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios y créditos a cobrar de reaseguro”.

Las diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo normativa PCEA surgen a consecuencia de la existencia de pólizas con pago de primas fraccionadas. Bajo PCEA se determina la Provisión para primas no consumidas como si la prima fuera anual y se constituye un activo por las primas fraccionadas pendientes de cobro.

D.2. Provisiones técnicas

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo “Provisiones Solvencia II”), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023 conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras que define los criterios a aplicar a estos efectos.

Cabe destacar que la Entidad opera tanto en el ramo de Vida como en los ramos de No Vida.

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II 2023	Valor Contable 2023
Provisiones técnicas - No Vida	5.707.928	7.438.866
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	5.554.502	7.270.864
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	5.371.878	0
Margen de riesgo	182.624	0
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	153.426	168.002
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	144.844	0
Margen de riesgo	8.582	0
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	305.639	415.618
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	305.639	415.618
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	281.246	0
Margen de riesgo	24.393	0
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II 2023	Valor Contable 2023
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Otras provisiones técnicas	0	0
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	6.013.567	7.854.484

Datos en miles de euros

La principal diferencia en las valoraciones se debe a que mientras bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable.

D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

Mejor estimación

MAPFRE RE realiza la mejor estimación de las provisiones técnicas de todo el negocio mediante un único proceso para Vida, No Vida y Enfermedad no asimilable a vida.

La mejor estimación de las provisiones técnicas se suele dividir en dos tipologías, mejor estimación de prestaciones pendientes (compromisos pendientes derivados de siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de valoración) y mejor estimación de primas o contratos en vigor (siniestros futuros cubiertos por obligaciones de seguro y reaseguro que estén dentro de los límites del contrato).

En el negocio reasegurador la información relativa a siniestralidad, primas y reservas se imputa por año de suscripción. Los siniestros se imputan al año de suscripción del contrato que ampara la póliza, con independencia de la fecha de ocurrencia de los mismos.

Para la obtención de la mejor estimación de las provisiones técnicas bajo Solvencia II, la Entidad parte de la información contable la cual se establece a partir de la información que recibe de sus cedentes, del conocimiento de los riesgos, los estudios que se vienen realizando y las tendencias observadas, incluyendo provisiones complementarias para siniestros ocurridos y no comunicados (IBNR por sus siglas en inglés *"Incurred But Not Reported"*) así como desviaciones de los existentes en función de la propia experiencia.

La mejor estimación de las provisiones técnicas, para MAPFRE RE, comprende conceptualmente tanto la Provisión para prestaciones como la Provisión para primas no consumidas y recoge el importe total de los compromisos pendientes derivados de siniestros ocurridos antes y después de la fecha de valoración para los contratos ya suscritos a dicha fecha, calculándose como la diferencia entre:

- la mejor estimación de los siniestros futuros, que es el importe total de los compromisos pendientes derivados de siniestros ocurridos antes y después de la fecha de valoración. Se tienen en consideración todos los flujos de entrada y salida de efectivo asociados a los siniestros. Se utiliza la metodología *Chain-Ladder* proyectando el triángulo de siniestros incurridos y obteniendo la diferencia entre la siniestralidad última y los pagos ya realizados a fecha de cierre.
- la mejor estimación de las primas futuras, que es el importe total de las primas futuras derivadas de pólizas que aún no han vendido las cedentes para contratos ya existentes. Se tienen en consideración todos los flujos de entrada y salida de efectivo asociados a las primas. Se utiliza la metodología *Chain-Ladder* proyectando el triángulo de primas suscritas neto de comisiones

y gastos y obteniendo la diferencia entre las primas últimas y las primas ya recibidas a fecha de cierre.

Ambos cálculos se realizan tanto para el negocio bruto de reaseguro como para los recuperables del reaseguro y se puede ver complementada por otras metodologías.

Ambas estimaciones se calculan, para cada una de las líneas de negocio de Solvencia II distinguiendo las monedas más importantes de cada una de ellas, sobre bases realistas y teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad. Estas estimaciones tienen en cuenta el valor temporal del dinero y consideran todos los flujos de entrada y salida de efectivo asociados a los siniestros y a las primas.

En cuanto al negocio de vida, su información es tratada con las técnicas deterministas apropiadas, complementadas con la aplicación del juicio experto, basados en la lógica e información disponible del negocio.

Adicionalmente a lo anterior se realiza una estimación del Valor del Negocio Futuro teniendo en cuenta distintas variables, cada una en función de cada segmento: estimación de primas procedentes de los Departamentos de Suscripción para el año inmediatamente posterior al cierre, estimaciones de siniestralidad, porcentaje de caídas y porcentaje de gastos de adquisición y administración.

Asimismo, se considera un ajuste por riesgo de impago de contraparte aplicado a los recuperables, que es muy bajo debido a la calidad crediticia de los reaseguradores.

Límites del contrato

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, formarán parte del contrato, excepto por:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que la entidad tiene el derecho unilateral a:
 - Cancelar el contrato.
 - Rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.
 - Modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas salvo que se pueda obligar a la cedente a pagar la prima futura, y siempre y cuando el contrato:
 - No establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al reasegurado.
 - No incluya una garantía financiera de las prestaciones.

Margen de riesgo

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de Fondos propios admisibles igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación de dicho coste se denomina tasa de coste del capital. El Grupo MAPFRE utiliza la tasa del 6% fijada por la normativa de Solvencia II.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la mejor estimación de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes al nivel 1 y nivel 2.

Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las Provisiones técnicas de Solvencia II son:

- Método Chain Ladder.
- Método del ratio de siniestralidad esperado (IELR por sus siglas en inglés "*Initial expected loss ratio*").

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las Provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
 - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
 - Tipos de cambio.
 - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
 - Gastos, los cuales se derivan en base a información histórica e hipótesis de proyección.
 - Caídas de cartera y rescates.
 - Mortalidad y longevidad.
 - Invalidez y otros riesgos.

Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

El valor de las Provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas.

D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Entidad no ha utilizado las medidas transitorias para el tratamiento de las garantías a largo plazo previstas en la normativa de Solvencia II por lo que no se incluye la plantilla relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.

D.2.2.a. Ajuste por casamiento

La Entidad no ha utilizado el ajuste por casamiento.

D.2.2.b. Ajuste por volatilidad

La Entidad no ha utilizado el ajuste por volatilidad.

D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Entidad no ha utilizado la estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

D.2.2.d. Deducción transitoria sobre provisiones técnicas

La Entidad no ha utilizado la deducción transitoria sobre provisiones técnicas.

D.2.3. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones técnicas.

D.3. Otros pasivos

A continuación se detallan las valoraciones de Otros pasivos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración con los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2023. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2023:

Otros pasivos	Valor Solvencia II 2023	Valor Contable 2023
Total provisiones técnicas	6.013.567	7.854.484
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	6.091	6.091
Obligaciones por prestaciones de pensión	2.122	2.122

Otros pasivos	Valor Solvencia II 2023	Valor Contable 2023
Depósitos de reaseguradoras	64.931	64.931
Pasivos por impuestos diferidos	567.117	18.022
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	9.375	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	319.931	314.943
Cuentas a pagar de reaseguros	430.085	492.793
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	55.066	55.066
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	122.661
TOTAL PASIVO	7.468.285	8.931.113
EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	2.548.824	2.053.404

Datos en miles de euros

Pasivos por impuestos diferidos

Los Pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los Activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene Pasivos por impuestos diferidos por un “Valor de Solvencia II” de 567.117 miles de euros y un “Valor Contable” de 18.022 miles de euros en 2023 (en las Cuentas Anuales de la Entidad se muestra más información sobre este importe).

Pasivos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Provisiones técnicas	465.919
Pasivos por impuestos diferidos contables	18.021
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	30.714
Créditos/Deudas por Operaciones de reaseguro	20.856
Participación en empresa del Grupo	24.477
Inmuebles de uso propio	6.999
Inversiones inmobiliarias	131
TOTAL	567.117

Datos en miles de euros

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por los distintos criterios de valoración de las Provisiones técnicas, Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición y Participaciones en empresas de Grupo.

Dada la naturaleza de los Pasivos por impuestos diferidos no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

Cuentas a pagar de seguros e intermediarios y de reaseguro

Tal y como se indica en el apartado de cuentas a cobrar de seguros e intermediarios y de reaseguro, las diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo normativa PCEA surgen a consecuencia de la existencia de contratos con pago de primas fraccionadas.

Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito

Dada la entrada en vigor de la norma NIIF-UE 16, la diferencia de valoración entre el criterio PCEA y Solvencia II ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los pasivos financieros en el balance bajo Solvencia II por importe de 9.375 miles de euros en comparación con el "Valor Contable".

Estos pasivos financieros son fruto del derecho de uso de un bien arrendado y la consiguiente obligación de pago por el arrendamiento.

Otros pasivos, no consignados en otras partidas

A los efectos del balance económico de Solvencia II las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la valoración de las Provisiones técnicas al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe.

Por el contrario, bajo el PCEA este epígrafe recoge principalmente las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido, en contraposición al criterio de valoración según Solvencia II.

Por otro lado, este epígrafe recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuyo valor a efectos de solvencia coincide con el indicado por el PCEA.

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad no posee activos significativos para los que haya utilizado métodos alternativos de valoración y no utiliza estos métodos en la valoración en sus pasivos.

D.5. Cualquier otra información

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

Arrendamientos financieros y operativos

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en el apartado A.4.2 del presente informe.

D.6. Anexos

A) Activos

Información cuantitativa de Activos a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

Activo (*)	Valor de Solvencia II 2023	Valor de Solvencia II 2022
Activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos	515.056	439.909
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	59.921	60.563
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	5.351.486	4.394.608
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	1.719	1.732
Participaciones en empresas vinculadas	993.254	891.909
Acciones	322.828	205.702
Acciones — cotizadas	322.828	205.702
Acciones — no cotizadas	0	0
Bonos	3.881.460	3.057.163
Bonos públicos	2.102.127	1.526.745
Bonos de empresa	1.595.818	1.340.806
Bonos estructurados	183.516	189.612
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	122.044	198.355
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	30.180	39.747
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Importes recuperables de reaseguros de:	2.340.151	2.658.036
No vida y enfermedad similar a no vida	2.324.303	2.637.176
No vida, excluida enfermedad	2.321.868	2.634.843
Enfermedad similar a no vida	2.435	2.332
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	15.847	20.860
Enfermedad similar a vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	15.847	20.860
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos en cedentes	666.541	1.019.353
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	455.911	515.823
Cuentas a cobrar de reaseguros	257.533	142.944
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	26.752	29.548
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0

Activo (*)	Valor de Solvencia II 2023	Valor de Solvencia II 2022
Efectivo y equivalente a efectivo	343.758	608.638
Otros activos, no consignados en otras partidas	0	12
Total activo	10.017.109	9.869.433

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

B) Provisiones técnicas

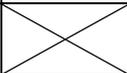
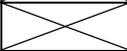
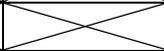
Información cuantitativa de Provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II 2023	Valor de Solvencia II 2022
Provisiones técnicas — no vida	5.707.928	5.679.735
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	5.554.502	5.568.273
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	5.371.878	5.418.821
Margen de riesgo	182.624	149.452
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	153.426	111.463
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	144.844	103.944
Margen de riesgo	8.582	7.519
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	305.639	704.734
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	305.639	704.734
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	281.246	686.281
Margen de riesgo	24.393	18.453
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

A continuación se presenta información de las Provisiones técnicas para Vida y No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2023. La Entidad presenta únicamente las filas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, no recogiendo las columnas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

(*)	Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, inc. los vinculados a fondos de inversión)
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo		
Mejor estimación		
Mejor estimación bruta	281.246	281.246
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	15.847	15.847
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	265.399	265.399
Margen de riesgo	24.393	24.393
Provisiones técnicas — total	305.639	305.639
Beneficios esperados incluidos en primas futuras		

	Seguro de gastos médicos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución
Provisiones técnicas calculadas como un todo								
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo								
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo								
Mejor estimación								
Provisiones para primas								
Importe bruto	1.979	2.372	183.989	24.628	60.000	343.773	(2.212)	9.805
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	146	0	1.420	6.437	(35.730)	(150.949)	5.875	2.282
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	2.125	2.372	185.408	31.065	24.270	192.824	3.663	12.087
Provisiones para siniestros								
Importe bruto	74.637	29.882	305.271	14.459	506.665	2.220.515	267.931	164.223
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	(2.585)	0	(41.162)	(1.089)	(255.845)	(1.275.169)	(103.933)	(58.801)
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	72.051	29.882	264.109	13.370	250.820	945.356	163.999	105.422
Total mejor estimación — bruta	76.615	32.254	489.259	39.087	566.665	2.564.288	265.719	174.028
Total mejor estimación — neta	74.176	32.254	449.517	44.435	275.091	1.138.170	167.662	117.509
Margen de riesgo	5.792	773	17.471	2.238	15.812	54.545	6.709	12.472
Provisiones técnicas — total								
Provisiones técnicas — total	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	(2.439)	0	(39.742)	(5.348)	(291.575)	(1.426.118)	(98.058)	(56.519)
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	84.847	33.027	546.473	35.978	874.052	4.044.951	370.486	243.019

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.17.01.02

(*)	Reaseguro proporcional aceptado			Reaseguro no proporcional aceptado				Total de obligaciones de no vida
	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Reaseguro no proporcional de enfermedad	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	
Provisiones técnicas calculadas como un todo								
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo								
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo								
Mejor estimación								
Provisiones para primas								
Importe bruto	239	3	5.066	(2.301)	(27.962)	(304)	(105.660)	493.415
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	559	16.291	28	8.843	8.666	173.067	36.936
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	239	563	21.358	(2.273)	(19.119)	8.362	67.407	530.351
Provisiones para siniestros								
Importe bruto	567	765	3.449	38.276	292.609	55.319	1.048.740	5.023.307
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	(699)	(12)	(24)	(2.265)	(38.766)	(580.888)	(2.361.239)
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	567	66	3.437	38.251	290.343	16.553	467.852	2.662.068
Total mejor estimación — bruta	805	768	8.516	35.974	264.647	55.015	943.080	5.516.722
Total mejor estimación — neta	805	629	24.795	35.979	271.224	24.915	535.259	3.192.419
Margen de riesgo	0	26	595	2.017	20.393	3.043	49.318	191.206
Provisiones técnicas — total								
Provisiones técnicas — total								
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	0	(140)	16.279	4	6.577	(30.100)	(407.821)	(2.324.303)
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	805	934	(7.169)	37.988	278.463	88.159	1.400.219	8.032.231

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.17.01.02

En las siguientes tablas se muestran la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida para el total de actividades No Vida a 31 de diciembre de 2023, es decir, la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados:

Año de accidente/año de suscripción

**Siniestros pagados brutos (no acumulado) (*)
(importe absoluto)**

Año	Año de evolución										Previos	En el año en curso	Suma de años (acumulado)	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9				10 & +
Previos											32.231	Previos	32.231	15.245.790
N - 9	370.698	794.041	369.350	86.350	36.098	55.302	29.309	21.508	7.535	11.350		N-9	11.350	1.781.542
N - 8	354.955	833.084	308.625	131.704	110.999	31.416	16.532	15.518	10.327			N-8	10.327	1.813.159
N - 7	461.546	865.015	489.749	249.554	149.932	81.294	76.856	45.450				N-7	45.450	2.419.396
N - 6	701.832	1.644.582	911.409	389.650	122.947	120.800	166.359					N-6	166.359	4.057.590
N - 5	507.446	1.185.122	616.200	221.598	132.797	109.733						N-5	109.733	2.772.896
N - 4	396.836	1.253.743	603.736	212.134	146.415							N-4	146.415	2.612.865
N - 3	424.435	1.200.961	693.178	323.979								N-3	323.979	2.642.553
N - 2	365.141	1.516.872	996.847									N-2	996.857	2.878.871
N - 1	471.500	1.544.103										N-1	1.544.103	2.015.603
N	521.583											N	521.583	521.583
Total												Total	3.908.387	38.761.849

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.19.01.21

**Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros (*)
(importe absoluto)**

Año	Año de evolución											Final del año (datos descontados)		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +			
Previos													Previos	247.167
N - 9	0	0	204.692	102.272	147.333	106.298	90.438	67.903	59.178	72.059			N-9	66.801
N - 8	0	483.320	233.454	246.685	172.258	105.610	102.045	77.085	119.085				N-8	110.395
N - 7	660.184	586.103	572.600	425.188	240.463	210.788	127.322	74.211					N-7	68.692
N - 6	1.539.751	1.504.161	1.128.643	718.134	569.653	453.233	105.046						N-6	97.391
N - 5	832.657	1.142.620	684.752	486.071	347.348	250.457							N-5	233.182
N - 4	695.340	995.818	577.669	410.472	362.573								N-4	337.685
N - 3	685.992	1.115.820	735.742	544.347									N-3	507.529
N - 2	1.027.169	1.649.607	789.241										N-2	737.369
N - 1	1.095.328	1.335.163											N-1	1.247.069
N	1.463.635												N	1.370.027
													Total	5.023.307

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.19.01.21

C) Otros pasivos

Información cuantitativa de Otros pasivos a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

Otros pasivos (*)	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	2023	2022
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	6.091	5.697
Obligaciones por prestaciones de pensión	2.122	1.891
Depósitos de reaseguradores	64.931	66.850
Pasivos por impuestos diferidos	567.117	453.154
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	9.375	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	319.931	217.348
Cuentas a pagar de reaseguros	430.065	436.502
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	55.066	24.230
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	0
Total pasivo⁴	7.468.285	7.590.142
Excedente de los activos respecto a los pasivos	2.548.824	2.279.292

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

⁴ El importe de Total pasivo incluye no solo el sumatorio de los Otros pasivos de esta tabla, sino también el total de Provisiones técnicas del Anexo D.6.B).

E. Gestión de capital

E.1. Fondos propios

E.1.1 Objetivos, políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

Los principales objetivos para la gestión y vigilancia de los fondos propios y del capital de la Entidad son:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurar que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurar que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, comprobar que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones (cuyo horizonte temporal es tres años) la Dirección de Riesgos propondrá medidas de gestión futuras para subsanar esa insuficiencia y mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en la Política de Apetito de Riesgo.

Por otra parte, el Área de Riesgos elabora el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo y lo somete al Consejo de Administración para su aprobación. El Plan tiene en consideración, al menos, los siguientes elementos:

- El cumplimiento de la normativa aplicable de Solvencia a lo largo del período de proyección considerado (prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos) y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en la Política de Apetito de Riesgo.
- Toda emisión prevista de instrumentos de capital admisibles.
- Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
- El resultado de las proyecciones en la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA).
- Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los

tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.

La Entidad no ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la normativa de Solvencia II.

En el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

A continuación se muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como los ratios de cobertura de la Entidad (tanto el Ratio de solvencia, que es el ratio entre fondos propios admisibles y SCR, como el Ratio entre Fondos propios admisibles y MCR):

(*)

	Total		Nivel 1–no restringido		Nivel 1 – restringido		Nivel 2		Nivel 3	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35										
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	342.165	342.165	342.165	342.165						
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	755.512	755.512	755.512	755.512						
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0	0	0	0						
Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0								
Fondos excedentarios	0	0								
Acciones preferentes	0	0								
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0								
Reserva de conciliación	1.420.454	1.181.615	1.420.454	1.181.615						
Pasivos subordinados	0	0								
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0	0								
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II										
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	0	0								
Deducciones										
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0						
Total de fondos propios básicos después de deducciones	2.518.131	2.279.292	2.518.131	2.279.292						

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

(*)

	Total		Nivel 1–no restringido		Nivel 1 – restringido		Nivel 2		Nivel 3	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Fondos propios complementarios										
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0	0								
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0	0								
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0								
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0								
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0								
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0								
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0								
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0								
Otros fondos propios complementarios	0	0								
Total de fondos propios complementarios	0	0								
Fondos propios disponibles y admisibles										
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	2.518.131	2.279.292	2.518.131	2.279.292						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	2.518.131	2.279.292	2.518.131	2.279.292						
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	2.518.131	2.279.292	2.518.131	2.279.292						
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	2.518.131	2.279.292	2.518.131	2.279.292						
SCR	1.332.811	1.172.379								
MCR	599.765	527.571								
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	188,9%	194,4%								
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	419,9%	432,0%								

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

	Total	
	2023	2022
(*)		
Reserva de conciliación		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	2.548.824	2.279.292
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	30.694	0
Otros elementos de los fondos propios básicos	1.097.677	1.097.677
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada		0
Reserva de conciliación	1.420.454	1.181.615
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	13.641	8.640
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	184.095	169.389
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	197.736	178.030

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

Importe admisible de los Fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

La Entidad posee 2.518.131 miles de euros de Fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2023 (2.279.292 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Tal y como establece la normativa, los Fondos propios pueden clasificarse en Fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los Fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3) en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2023 la Entidad posee Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 2.518.131 miles de euros (2.279.292 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). Estos Fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente, y están compuestos por:

- Capital social ordinario desembolsado
- Prima de emisión en relación con el capital ordinario desembolsado
- Reserva de conciliación

Cobertura del SCR

El Capital de solvencia obligatorio (SCR) se corresponde con los Fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, que todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes con una probabilidad del 99,5%.

La normativa determina que los Fondos propios aptos para cubrir el SCR son todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos, estableciendo límites de cobertura para los Fondos propios complementarios de nivel 2 y Fondos propios básicos de nivel 3. No obstante, todos los Fondos propios disponibles de la Entidad son admisibles para la cobertura del SCR.

El ratio de solvencia asciende al 188,9% en 2023 (194,4% en 2022) y mide la relación entre los Fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar. El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por su Consejo de Administración.

Cobertura del MCR

El Capital mínimo obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Así, se corresponde con el importe de los Fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos son admisibles.

El ratio entre Fondos propios admisibles y MCR asciende a 419,9% en 2023 (432,0% en 2022).

Diferencia entre Patrimonio neto de los estados financieros y Excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas disparidades en la valoración dan lugar a la existencia de diferencias entre el Patrimonio neto contable y el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2023 el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 2.548.824 miles de euros, mientras que el Patrimonio neto a valor contable asciende a 2.053.404 miles de euros. A continuación se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el Patrimonio neto bajo PCEA y los Fondos propios de Solvencia II:

	2023	2022
Patrimonio neto (valor contable)	2.053.404	1.815.644
Eliminación fondo de comercio y activos intangibles	(22.548)	(24.656)
Eliminación comisiones anticipadas y otros costes adquisición	(117.288)	(97.221)
Ajuste neto activos / pasivos por impuestos diferidos	(169.322)	(156.089)
Ajuste valoración inmovilizado material uso propio	27.996	27.854
Ajustes valoración inversiones	98.432	38.730
Ajuste valoración importes recuperables reaseguro	(1.160.860)	(902.082)
Otros ajustes valoración en otros activos	(50.251)	(26.355)
Ajustes valoración provisiones técnicas	1.840.917	1.570.290
Otros ajustes valoración en otros pasivos	48.344	33.177
Excedente de activos sobre pasivos Solvencia II	2.548.824	2.279.292

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

E.1.3. Información sobre los impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos posibles en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 515.056 miles de euros, los cuales proceden de las siguientes partidas:

- Importes recuperables de Reaseguro, por importe de 292.697 miles de euros.
- Activos por impuestos diferidos contables, por importe de 135.283 miles de euros.
- Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición, por importe de 60.106 miles de euros
- Créditos/deudas por operaciones de reaseguro, por importe de 18.990 miles de euros.
- Fondo de comercio, por importe de 4.015 miles de euros.
- Otros pasivos financieros, por importe de 2.344 miles de euros.
- Activos intangibles, por importe de 1.621 miles de euros.

Los pasivos por impuestos diferidos en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 567.117 miles de euros, los cuales proceden de las siguientes partidas:

- Provisiones técnicas, por importe de 465.919 miles de euros.
- Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición, por importe de 30.714 miles de euros.
- Participaciones en empresas de Grupo, por importe de 24.477 miles de euros.
- Pasivos por impuestos diferidos contables, por importe de 18.021 miles de euros.
- Inmuebles de uso propio, por importe de 6.999 miles de euros.
- Inversiones inmobiliarias, por importe de 131 miles de euros.

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (DTAs). El resultado del test permite reconocer 515.056 miles de euros de activos por impuestos diferidos en el balance como consecuencia de la reversión de pasivos por impuestos diferidos por importe de 499.851 miles de euros, y por la existencia de beneficios imponibles futuros probables por importe de 15.205 miles de euros.

De los 515.056 miles de euros, 392.976 miles de euros corresponden a la autoridad fiscal española, de los cuales la totalidad se recuperan con pasivos por impuestos diferidos (DTLs) generados por la propia Entidad en España.

El resto de los activos por impuestos diferidos, 122.080 miles de euros, corresponden a diversas autoridades fiscales y se recuperan a través de la reversión de pasivos por impuestos diferidos en cada país y por la existencia de beneficios imponibles futuros probables:

Las proyecciones de beneficios futuros realizadas son consistentes con las hipótesis utilizadas en el

	Autoridad Fiscal España	Resto autoridades fiscales	Total
DTA en balance	392.076	122.080	515.056
por reversión de DTL	392.076	106.875	499.851
por beneficios imponibles futuros probables	0	15.205	15.205

Datos en miles de euros

cálculo de la mejor estimación de provisiones. La Entidad definió hipótesis para el nuevo negocio referentes, entre otros, a ratios de siniestralidad, ratios de gastos de administración y ratios de gastos de adquisición y de cesión de riesgos al reaseguro.

Adicionalmente, la Entidad ha considerado que:

- El volumen de ventas, bien de renovaciones de la cartera vigente como del nuevo negocio, es consistente con el definido en el plan de negocio. A partir de la duración del plan de negocio, se considera constante el volumen de ventas y el beneficio correspondiente.
- La rentabilidad de las inversiones es la implícita en la curva de tipos de interés libres de riesgo.

E.1.4. Otra información

Partidas esenciales de la Reserva de conciliación

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los Fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad.

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la Reserva de conciliación a partir del importe del Excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, el cual asciende a 2.548.824 miles de euros.

Para determinar la Reserva de conciliación se han deducido las siguientes partidas:

- Dividendos, distribuciones y costes previsibles por un importe de 30.694 miles de euros.
- Otros elementos de los fondos propios básicos por un importe de 1.097.677 miles de euros que se consideran como partidas independientes de Fondos propios (Capital social ordinario desembolsado, Prima de emisión, Fondos excedentarios y Participaciones minoritarias).

Partidas deducidas de los Fondos propios

La Entidad no ha deducido partidas para el cómputo de los Fondos propios.

No se han identificado otras restricciones a la transferibilidad.

Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de Fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de los mismos.

Medidas transitorias

A 31 de diciembre de 2023 la Entidad no ha considerado elementos de Fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en la normativa de Solvencia II.

E.2. Capital de solvencia obligatorio y Capital mínimo obligatorio

E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de solvencia obligatorios

A continuación, se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo y calculado mediante la aplicación de la fórmula estándar

(*)	Capital de solvencia obligatorio bruto	Simplificaciones
Riesgo de mercado	442.757	

Riesgo de impago de la contraparte	121.877	
Riesgo de suscripción de Vida	97.958	
Riesgo de suscripción de enfermedad	77.443	
Riesgo de suscripción de No Vida	1.265.285	
Diversificación	(474.950)	
Riesgo de activos intangibles	0	
Capital de solvencia obligatorio básico	1.530.371	

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21

Cálculo del Capital de solvencia obligatorio (*)	Importe
Riesgo operacional	246.710
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(444.270)
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	1.332.811
Adición de capital ya fijada	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo a)	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo b)	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo c)	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo d)	0
Capital de solvencia obligatorio	1.332.811
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0
Importe total del Capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	0
Importe total del Capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	0
Importe total del Capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	0
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional de los RFF a efectos del artículo 304	0

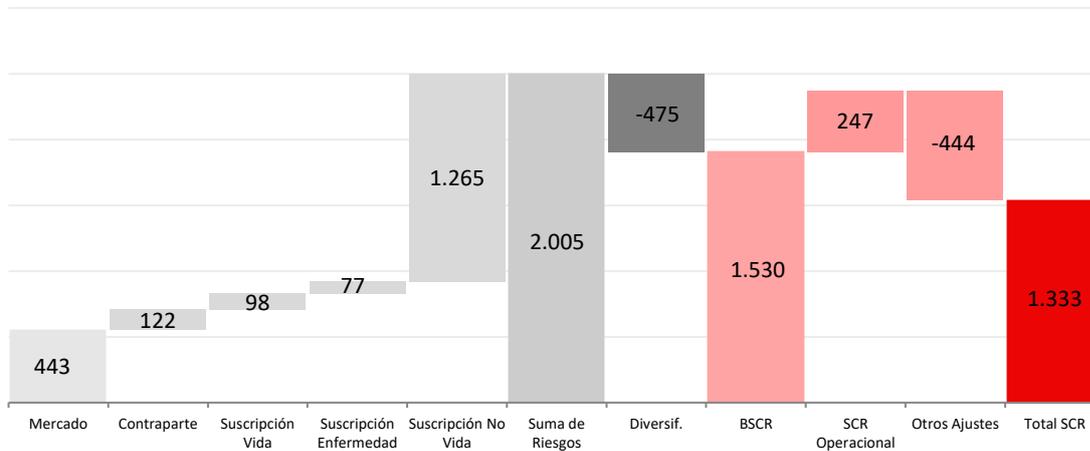
Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21

En el riesgo de suscripción de vida la Entidad ha utilizado simplificaciones para el cálculo del SCR en los riesgos de mortalidad, discapacidad y morbilidad, gastos y catástrofe, siguiendo lo establecido en la Directiva de Solvencia II. La parte del SCR de suscripción de vida que se ha calculado aplicando dichas simplificaciones se estima en un 0,9% de este SCR (antes de diversificación). La utilización de

estas simplificaciones se considera adecuada a la naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos asociados.

A continuación se muestra la composición del SCR, sobre la que se ha informado en la sección C del presente informe:



Datos en miles de euros

El importe total de SCR de la Entidad, a 31 de diciembre de 2023, asciende a 1.332.811 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2022 de 1.172.379 miles de euros). Este aumento se debe fundamentalmente al aumento natural del negocio, y por consiguiente de los riesgos.

Como "Otros ajustes" se presentan la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, que asciende a 444.270 miles de euros (391.793 miles de euros en 2022).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2023, asciende a 599.765 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2022 de 527.571 miles de euros). Este aumento se debe fundamentalmente anual de la entidad sin que se aprecie ningún cambio anómalo.

En los siguientes cuadros se muestran el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo (que por líneas de negocio son la mejor estimación neta de reaseguro y Provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso, y las primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses):

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida	
Resultado MCR (NL)	762.363

	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas emitidas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	74.176	269.896
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	32.254	23.556
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	449.517	612.172

Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	44.435	87.726
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	275.091	226.370
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	1.138.170	1.520.975
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	167.662	113.791
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	117.509	165.660
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	802	2.684
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	629	854
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	24.795	15.408
Reaseguro no proporcional de enfermedad	35.979	38.348
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	271.224	116.817
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	24.915	31.724
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	535.259	531.640

Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida

Resultado MCR (L)	62.761
-------------------	--------

	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	0	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	0	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	0	
Otras obligaciones de (rea)seguro de Vida y de enfermedad	265.399	
Capital en riesgo total por todas las obligaciones de (rea)seguro de Vida		81.696.163

Cálculo del MCR global

MCR lineal	825.124
SCR	1.332.811
Nivel máximo del MCR	599.765
Nivel mínimo del MCR	333.203
MCR combinado	599.765
Mínimo absoluto del MCR	0

Capital mínimo obligatorio	599.765
-----------------------------------	----------------

Datos en miles de euros
 (*) Plantilla S.28.01.01

El MCR lineal de seguros de Vida/No Vida es de 825.124 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado, resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal, es de 599.765 miles de euros.

Como el MCR combinado se encuentra por encima del mínimo absoluto del MCR el importe del MCR combinado se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 599.765 miles de euros.

E.2.3. Información relativa al Capital de solvencia obligatorio y al Capital mínimo obligatorio con respecto a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

A continuación, se detalla el cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (LAC DT) bajo los siguientes supuestos:

(*)	Sí/No
Método basado en el tipo impositivo medio	si
	LAC DT
LAC DT	444.270
LAC DT justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	66.846
LAC DT justificada por referencia a probables beneficios económicos imponibles futuros	377.424
LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, ejercicio en curso	0
LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, futuros ejercicios	0
LAC DT Máxima	444.270

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21

La Entidad ha ajustado el Capital de solvencia obligatorio para tener en cuenta el importe de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, en 444.270 miles de euros, siendo el 15% debido a reversión de pasivos por impuestos diferidos y el 85% a probables beneficios económicos imponibles futuros.

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos que surgen tras una pérdida instantánea igual a la suma del capital de solvencia obligatorio básico, el ajuste destinado a tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas y el capital obligatorio por riesgo operacional. En el mismo, la Entidad ha considerado:

- Pasivos netos por impuestos diferidos, con un importe de 21.282 miles de euros provenientes de diversas autoridades fiscales fuera de España.
- Pasivos netos por impuestos diferidos, con un importe de 45.564 miles de euros provenientes de la autoridad fiscal de España.
- Beneficios imponibles futuros probables, con un importe de 102.844 miles de euros provenientes de diversas autoridades fuera de España.
- Beneficios imponibles futuros probables, con un importe de 274.581 miles de euros procedentes de la autoridad fiscal de España.

Las proyecciones de beneficios futuros realizadas son consistentes con las hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación de provisiones técnicas y con los planes de negocio de la entidad. A estos efectos, la Entidad definió hipótesis referentes, entre otros, a ratios de siniestralidad, ratios de gastos de administración y ratios de gastos de adquisición y de cesión de riesgos al reaseguro.

La Entidad ha aplicado hipótesis más prudentes que las utilizadas en la justificación de los activos fiscales diferidos en balance, en concreto:

- La Entidad ha separado el beneficio procedente de la renovación de las pólizas en cartera del que procede de las ventas de nuevo negocio. En el caso de las renovaciones de pólizas la Entidad considera 10 años de renovaciones asumiendo una tasa de renovación anual del 103,6% para 2025 (105,3% presupuestado, estresada por una caída del 1,72% acorde con la caída del negocio futuro en la BEL), 101,1% para 2026 (102,8% presupuestado, estresada por un 1,72%) y 98,28% desde 2027 a 2033.
- Para el negocio de Vida, la tasa de renovación anual sería del 95,7% para 2025 (97,5% presupuestado, estresada por un 1,7%), 101,9% para 2026, (103,7% presupuestado, estresada por un 1,72%) y 98,3% desde 2027 a 2033.
- En el caso de nuevas ventas de negocio, la entidad ha considerado 3 años de proyección, acorde a la duración del plan de negocio aprobado por la Entidad, y estresada por la caída comentada previamente del 1,7% para los tres ejercicios.
- La curva de tipos de interés libre de riesgo utilizada para el cálculo de provisiones técnicas, la rentabilidad de las inversiones para la cartera de nuevas ventas de negocio y renovaciones de la cartera vigente es la correspondiente al escenario que implica una carga de capital en el riesgo de tipo de interés.
- Los activos que respaldan las provisiones técnicas en balance fueron reducidos por la pérdida instantánea equivalente al capital de solvencia obligatorio.

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de solvencia obligatorio

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

No se utilizan modelos internos en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias, sino que la Entidad se rige por la fórmula estándar de Solvencia II.

E.5 Incumplimiento del Capital mínimo obligatorio y el Capital de solvencia obligatorio

A 31 de diciembre de 2023 la Entidad mantiene una elevada cobertura del Capital de solvencia obligatorio y del Capital mínimo obligatorio con Fondos propios admisibles, por encima de lo requerido. Por ello, no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

E.6. Cualquier otra información

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.

Anexo I

A continuación se muestra información de entidades dependientes, asociadas y negocios conjuntos de la Entidad:

Denominación	País	Forma Jurídica	Actividad	Participación	
				% en el capital	Derechos de voto
RISK MED SOLUTIONS S.L.	ESPAÑA	SL	SERVICIOS	100%	350.000
F. ALCORTA, S.A.	ARGENTINA	SA	INMOBILIARIA (EN LIQUIDACIÓN)	100%	8.011.880
MAPFRE RE DO BRASIL, S.A.	BRASIL	SA	REASEGURO	100%	74.168.480
RMI	USA	SA	SERVICIOS	100%	200
MAPFRE CHILE REASEGUROS, S.A.	CHILE	SA	HOLDING	100%	103.668
MAPFRE RE DO BRASIL, ESCRITORIO REPR.	BRASIL	SA	REPRESENTACIÓN	100%	
MAPFRE RE VERMONT CORPORATION	USA	SA	REASEGURO	100%	
MAPFRE ENERGIAS RENOVABLES	ESPAÑA	FI	GESTIÓN DE ACTIVOS	25%	
MAPFRE ENERGIAS RENOVABLES II FCR	ESPAÑA	FI	GESTIÓN DE ACTIVOS	20%	
MAPFRE INFRAESTRUCTURAS	ESPAÑA	FI	GESTIÓN DE ACTIVOS	7%	
MEAG EUROPE OFFICE SELECT EOS SCSP	LUXEMBURGO	FI	GESTIÓN DE ACTIVOS	23%	
SIEREF MCQUARIE GREEN RENEW. ENERGY 2	LUXEMBURGO	FI	GESTIÓN DE ACTIVOS	10%	
SIEREF MAPFRE STABLE INC R ESTATE	LUXEMBURGO	FI	GESTIÓN DE ACTIVOS	41%	
SIEREF GLL STABLE INC REAL STATE	LUXEMBURGO	FI	GESTIÓN DE ACTIVOS	16%	
FONDMAPFRE GARANTIA III	ESPAÑA	FI	GESTIÓN DE ACTIVOS	24%	
MAPFRE EURO BONDS FUND	ESPAÑA	FI	GESTIÓN DE ACTIVOS	100%	
MAPFRE AM IBERIAN EQUITIES	LUXEMBURGO	FI	GESTIÓN DE ACTIVOS	8%	
MAPFRE MULTIASSETS STRATEGY	LUXEMBURGO	FI	GESTIÓN DE ACTIVOS	48%	
MAPFRE SHORT TERM EURO I	LUXEMBURGO	FI	GESTIÓN DE ACTIVOS	57%	

MAPFRE US FORGOTTEN VALUE	LUXEMBURGO	FI	GESTIÓN DE ACTIVOS	22%	
MAPFRE PRIVATE DEBT FIL	ESPAÑA	FI	GESTIÓN DE ACTIVOS	36%	
MAPFRE PRIVATE EQUITY I FCR	ESPAÑA	FI	GESTIÓN DE ACTIVOS	36%	



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

A los Administradores de MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S.A.

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2023, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S.A.

Los Administradores de MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S.A., correspondiente al 31 de diciembre de 2023, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Álvaro Vivanco Rueda, de KPMG Auditores, S.L., que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Amalio Berbel Fernández, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702



Álvaro Vivanco Rueda
Inscrito en el R.O.A.C.: 24.151

4 de abril de 2024

KPMG Asesores, S.L.



Amalio Berbel Fernández
Inscrito en el I.A.E. Nº Colegiado: 2.464

